

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

Nº. / AREAD – GRUCO - 17.5

Santiago de Cali,

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA

PN UPRES VALLE MIC 335/2023

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de ofertar el objeto contractual del presente documento, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de selección de MINIMA CUANTIA, según lo establecido en el artículo 274 de la Ley 1450 del 2011, 94 de la Ley 1474 del 2011 y acorde con lo estipulado en el capítulo 2 subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución N° 03049 del 30 de julio de 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, “00090 del 15 de enero de 2018 “Por la cual se actualiza , modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional” metodología SECOP II, dispuesta por Colombia Compra Eficiente.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto	“SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR, MIEMBRO INFERIOR, ARTROSCOPIA DE RODILLA HOMBRO, PARA LA ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA”				
	GRUPO No. 1 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	42321500	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de trauma ortopédico	-----
	42321503	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de trauma ortopédico	Extensor de gancho óseo o sustituto
	42321504	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de trauma ortopédico	Clavo intramedular
	42321505	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de trauma ortopédico	Placas Oseas
	42321507	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de trauma ortopédico	Set de fijación interna
	42321508	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de trauma ortopédico	Tuercas ortopédicas
	42321512	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de trauma ortopédico	Pernos de fijación ósea
	42321515	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de trauma ortopédico	Hoja de sierra intramedular
	GRUPO No. 2 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR				
	CODIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	42321500	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de trauma ortopédico	-----

		42321501	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de trauma ortopédico	Alambre quirúrgico ortopédico
		42321502	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de trauma ortopédico	Guía alambre Ortopédico
		42322001	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes ortopédicos de articulaciones distales	Implante de articulación de tobillo
		42322002	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes ortopédicos de articulaciones distales	Implante de articulación de muñeca
		42322003	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes ortopédicos de articulaciones distales	Implante de articulación de codo
		42322004	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes ortopédicos de articulaciones distales	Implante de articulación de dedo
		42322005	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes ortopédicos de articulaciones distales	Implante de articulación de dedo del pie
		42322006	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes ortopédicos de articulaciones distales	Varilla o espaciador de tenedor
		GRUPO No. 3 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA ARTROSCOPIA DE HOMBRO Y RODILLA				
		CODIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
		42321500	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de trauma ortopédico	-----
		42321503	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de trauma ortopédico	Extensor de gancho óseo o sustituto
		42321505	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de trauma ortopédico	Placas óseas
		42321902	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de hombro	Cabeza de húmero
		42321908	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de hombro	Restrictor de cemento para el canal humeral
		42321912	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de hombro	Kit o sistema de remplazo total o parcial de hombro

Presupuesto Oficial	El valor asignado en el presente proceso es de es de OCHENTA Y DOS MILLONES DOCIENTOS UN MIL PESOS M/Cte. (\$82.201.000) . Distribuidos en la vigencia 2023,amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF N° 74723 de fecha 11/05/2023 expedido por líder e presupuesta de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.					
	DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:					
	No.	Grupo	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
	1	GRUPO No 1	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR	N/A	N/A	\$ 30.000.000
	2	GRUPO No 2	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR			\$ 30.000.000
5	GRUPO No 3	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA ARTROSCOPIA DE RODILLA Y HOMBRO	\$ 22.201.000			
TOTAL					\$82.201.000	
NOTA: La oferta que exceda el presupuesto oficial no será tenida en cuenta en el presente proceso de selección. (Diligenciar Anexo “Oferta Económica”).						
Forma y plazo de ejecución	FORMA DE EJECUCION:					
	El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de TRACTO SUCESIVO ; El proveedor favorecido, entregará en central de esterilización en presencia del Jefe de almacen de la Unidad Prestadora de Salud valle el cauca, los elementos requeridos según como lo determine y de acuerdo a los requerimientos y necesidades del supervisor, las cuales se remitirán por correo electrónico describiendo paciente, documento del paciente, diagnostico, elemento solicitado y la espera de que el proveedor emita respuesta al requerimiento anexando disponibilidad y valor unitario del elemento.					

	PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del futuro contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del contratante, el cual será hasta el 31 de agosto de 2023, con el lleno de los requisitos de legalización del mismo.
Forma y procedimiento de adjudicación	La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma TOTAL o por grupos, por el presupuesto total asignado, al mayor porcentaje de descuento ofertado; se realizará mediante la suscripción y comunicación de aceptación de la oferta, por la Oficina de contratos de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca; con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta. De igual manera las condiciones técnicas establecidas en el documento son de carácter obligatorio y vinculante, por tal razón no es factible adjudicar a quien no oferte la totalidad de ítems
Lugar prestación de servicio y/o entrega del bien	La entrega de los elementos se hará en central de esterilización del Establecimiento de Salud Policía Complementario Clínica DEVAL, en presencia del Jefe de almacen de la Unidad Prestadora de Salud valle el cauca, ubicada en la Carrera 86 con calle 48-08 B/ Caney de la Ciudad de Santiago de Cali, previo requerimiento y coordinación con el Líder del servicio de cirugía de la Clínica Deval (supervisor del contrato), quien realizará la verificación técnica en su calidad de supervisor del contrato. Se recibirán expresamente los elementos solicitados los cuales deben corresponder a las características descritas en las CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS, presntadas en la oferta del contratista.
Forma de pago	El pago lo realizará la Policía Nacional – La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, en moneda legal colombiana, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendarios siguientes a la presentación de la factura comercial en original y dos copias, que deberá ser radicada en la ventanilla única de la oficina central de cuentas dentro de los primeros cinco (05) días de cada mes, anexando certificación de pagos parafiscales. El RECIBO A SATISFACCIÓN (RAS) expedido por el supervisor del contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual. Si los documentos en referencia son devueltos por la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, pagará la factura o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. NOTA: Las facturas que se radiquen por fuera del término anteriormente señalado se entenderán como radicadas en el mes siguiente. Para mayor información al respecto, se podrá comunicar a la línea telefónica No. 6605795, Oficina Central de Cuentas. REQUISITOS PARA EL PAGO. Deberá consolidar una relación mensual de facturas. La factura deberá cumplir los requisitos señalados en el Estatuto Tributario. 2.- Una vez recepcionada la cuenta en la ventanilla única de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca se procederá a realizar los trámites correspondientes para su respectivo pago. 3.- El CONTRATISTA deberá presentar la factura original que cumpla con los requerimientos de ley correspondiente a los elementos entregados o servicios prestados en el mes Inmediatamente anterior. NIT. 901.361.882-2 en original y dos (2) copias. 5- Las cuentas presentadas para pago deben llegar sin ganchos de grapadora, con legajador plástico y la perforación para legajar debe ser a un costado de la factura (No en la parte superior de la misma) de conformidad a la ley General de archivo. 6-. Todas las facturas deben tener un recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato. EI CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se obliga a cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 expedida por el MINHACIENDA, I Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020...". El oferente y posterior contratista debe realizar todos los trámites con el fin de cumplir con las facturaciones electrónicas. Dar cumplimiento a lo establecido en la CIRCULAR EXTERNA 016, del 09/03/2021, proferida por el Administrador del SIIF Nación - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION, asunto "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito"

	PRESENTACIÓN DE CUENTAS. EL CONTRATISTA deberá presentar la factura comercial correspondiente a los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, cada mes. El CONTRATISTA informa mediante el formulario denominado “datos básicos beneficiario cuenta” y certificación bancaria, que es titular de la Cuenta (XXXXXXXXXX) N° (XXXXXXXXXX) de (XXXXXXXXXX) en la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes al pago del presente contrato y Certificado de aportes parafiscales expedido por el representante legal o Revisor Fiscal, según sea el caso. Si el Contratista una vez iniciada la ejecución del presente contrato, requiere cambiar la información de la cuenta, éste debe presentar al Ordenador del Gasto solicitud por escrito acompañada de la nueva certificación bancaria y el formulario “datos básicos beneficiario cuenta”. En cumplimiento a lo anterior, solo el Ordenador del Gasto autoriza el cambio de la cuenta bancaria, en la jefatura de La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca. En el caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía de éste. Los pagos se harán a la siguiente cuenta: NOMBRE BENEFICIARIO: <u>XXXXXXXXXX</u> CUENTA No. <u>XXXXXXXXXX</u> TIPO DE CUENTA: <u>XXXXXXXXXX</u> ENTIDAD FINANCIERA: <u>XXXXXXXXXX</u>
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y la Ley. d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. e. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de Representante Legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. j. En el evento de exigir oferta global, ésta se rechaza si sobrepasa el presupuesto oficial asignado al proceso. k. En el evento en que la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca de la Policía Nacional haya solicitado al oferente por escrito con posterioridad a la presentación de la oferta, aclaraciones o explicaciones relacionadas con información de la misma y éste no de respuesta hasta el vencimiento del término de traslado del informe de evaluación. l. Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en el presente proceso. m. No se aceptarán propuestas enviadas por medios electrónicos, ni por cualquier tipo de correo o mensajería. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO La Unidad Prestadora De Salud Valle Del Cauca declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los

	presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, que se publicará en el SECOP II.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de mayor porcentaje de descuento hasta la de menor porcentaje. De conformidad con los numerales 5 y 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 , modificado por el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca , revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones establecidas de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca , verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
Procedimiento en caso de empate a menor precio	De conformidad con lo establecido en el numeral 8 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, modificado por el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.
Información de aceptación de la oferta	Con la publicación de la comunicación de aceptación en la plataforma SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta. (Según la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional”).
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No. 4 de la presente Invitación.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Ingresando a la página www.colombiacompra.gov.co en la pestaña de Proveedores dar clic en SECOP II después ubicar nuevamente el enlace Proveedores identificado con el icono como se muestra en la imagen siguiente, donde podrá además de otros usos, consultar la Guía rápida para presentación de ofertas.



Los proponentes deberán presentar la integridad de su oferta en la plataforma del SECOP II, en letra imprenta legible, escaneada de forma consecutiva (Formato PDF) con los siguientes documentos así:

2.1 JURÍDICOS

- ➡ **Carta de Presentación de la Oferta:** De acuerdo al **formulario No. 1 adjunto**, firmada por el oferente (persona natural o Representante Legal de la persona jurídica).
- ➡ **Certificado Original de Existencia y Representación Legal** para personas jurídicas y/o matrícula mercantil de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, con el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Página 6 de 50	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0035			
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA		
Versión: 2			

➡ Cuando hubiere lugar a ello, autorización de la junta directiva, junta de socios o asamblea general, al representante legal para la celebración del contrato.

➡ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.

➡ La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del Representante Legal. (www.contraloriagen.gov.co – link, certificado antecedentes fiscales).

➡ La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su Representante Legal. (www.policia.gov.co – link, Enlaces de Interés)

➡ La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal. (www.procuraduria.gov.co – link, Generar Certificado).

➡ **Certificación de Aportes Parafiscales y aportes al sistema de seguridad social integral** suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal, según corresponda. *En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal. el cual debe haber sido expedido dentro de los seis (06) meses calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.*

PERSONA JURIDICA: Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal por el termino establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, aportando la plantilla del último pago de los aportes de salud y pensión, fecha de pago verificable acorde Decreto 1670 de 2007.

PERSONA NATURAL: Declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (caja de compensación familiar, SENA e Instituto de Bienestar Familiar). La información presentada en desarrollo del presente numeral se suministra bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

➡ **Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT).**

➡ **Compromiso Anticorrupción:** De acuerdo con el **Formulario No. 3 adjunto**, suscrito por el oferente (Persona Natural o Representante Legal de la persona jurídica).

➡ **Origen Lícito de Recursos:** El proponente mediante documento escrito deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes (cuando sea el caso) que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas.

➡ **Formulario de Confidencialidad** (*Diligenciamiento del formulario N° 8 adjunto*).

➡ **CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES, INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.** (*diligenciar el formulario 6, adjunto al presente documento*).

CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC): La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, consultara y verificara en el sistema registro nacional de medidas correctivas, si el representante legal de la entidad o la persona natural se encuentra vinculado como infractor de la ley 1801 de 2016 por concepto del no pago de multas. Para lo cual ingresar al enlace: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx. Igual requisito deberá cumplir las personas naturales (nacionales o extranjeras), el representante legal de las personas jurídicas nacionales o extranjeras y el representante de los consorcios o uniones temporales.

2.2 TÉCNICOS

Las condiciones técnicas mínimas que debe cumplir el oferente se encuentran relacionadas en documento llamado especificaciones técnicas.

➡ **Anexo N° 1 adjunto:** Diligenciamiento del mismo “Especificaciones Técnicas Mínimas”.

➡ **Carta de Compromiso de Tenencia del Recurso Humano:** (*Diligenciamiento del formulario N° 4 adjunto*).

➡ **Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo** (*Diligenciamiento del formulario N° 7 adjunto*)

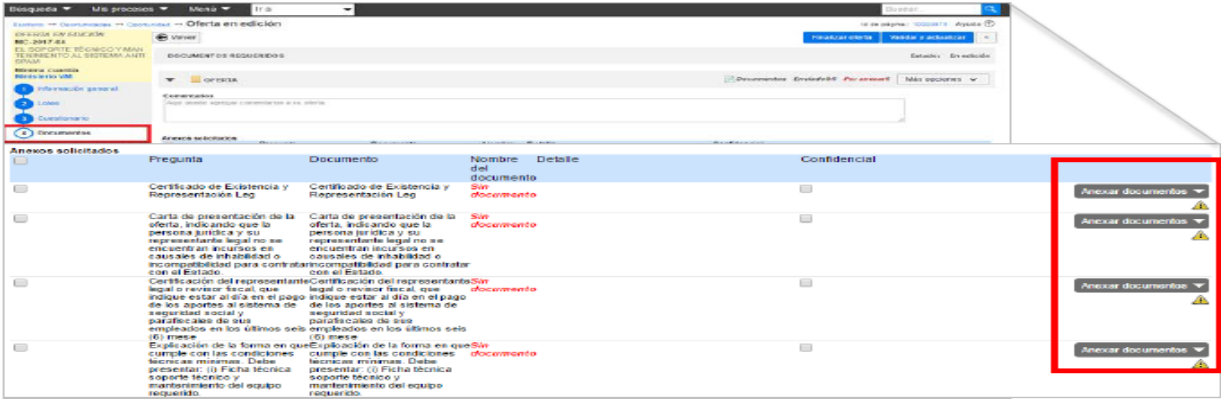
2.3 ECONOMICOS

- **Oferta Económica:** La oferta económica solicitada es con valor numérico en porcentaje de descuento conforme a lo señalado en el **Anexo N° 2.1** adjunto a la presente invitación, la cual se evaluará con base en el mayor porcentaje único de descuento ofrecido para los ítems con referencia a los **valores estimados** o precios techos unitarios establecidos en el **Anexo N° 2**. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca verificara el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio ofertado, y así sucesivamente.
- **Sostenibilidad de Precio:** El oferente deberá manifestar la sostenibilidad de los precios durante la vigencia del contrato. (Diligenciar el **Formulario N° 4** adjunto).
- **Integridad de los precios:** Los precios deben incluir la carga tributaria y arancelaria de ley. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales.

2.3.1. Otros documentos económicos

- **Certificación Bancaria:** Que se encuentre vigente, con el fin de realizar los pagos por parte de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca y Área Sanidad Cauca.
- **Datos Básicos Beneficiario Cuenta:** La información contenida en el formulario debe ser coherente con la contenida en la Certificación Bancaria. (Diligenciar **Formulario N° 2** adjunto)

Para anexar los documentos solicitados se debe ingresar por la sección de documentos y conforme a cada pregunta y/o documento, se debe anexar los archivos de forma consecutiva por pregunta, como se evidencia en la imagen:



3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Observaciones a la invitación y solicitud para limitar convocatoria a Mipyme Colombianas	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Plazo para responder observaciones, realizar adendas a la invitación y publicación aviso limitación a Mipyme	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Entrega de propuestas	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Termino para la publicación del informe de verificación de los requisitos habilitantes	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Publicación para observaciones y Presentación de documentos habilitantes	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Notificación de aceptación de oferta.	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)

Página 8 de 50	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0035			
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA		
Versión: 2			

NOTA: Se requiere obligatoriamente la presentación de una **OFERTA TOTAL**, es decir, todos los ítems que conforman el proceso, de lo contrario la oferta será rechazada

*La validez de la oferta se requiere que sea por el tiempo de ejecución del contrato y contado a partir de la fecha de presentación de la oferta.

*De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día hábil anterior a la fecha y hora establecida para la entrega de las propuestas.

*En caso de tener dificultades para presentar la oferta en la plataforma del SECOP II seguir el protocolo de Indisponibilidad establecido por Colombia Compra Eficiente, el correo de la Unidad prestadora de salud del valle del cauca al cual puede comunicar la dificultad es: deval.upres-con@policia.gov.co

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

La supervisión del contrato estará a cargo de Responsable de Salas de Cirugía de ESPCO Clínica DEVAL, o de quien el Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca el cual será nombrado al momento de dar inicio al contrato, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, *“Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014”*, emanada por el Director General de la Policía Nacional.

Los supervisores deberán realizar seguimiento continuo a las condiciones estipuladas en el contrato, verificando las posibles novedades con el mismo, para lo cual deberán informar las mismas de manera inmediata al contratista y al ordenar del gasto, cargando posteriormente de manera mensual en la plataforma del SECOP II de Colombia Compra Eficiente lo correspondiente a los informes de supervisión y verificación de facturas de los bienes o servicios adquiridos en el presente proceso, tal como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, lo cual es una función del supervisor, verificando la ejecución del contrato tanto física como digitalmente.

“DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 80 DE1993, 134 DE 1994 Y 850 DE 2003, SE INVITA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA EJERCER CONTROL SOCIAL”.

Atentamente,

Capitán **YAILY MARTINEZ MUÑOZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca

Proyectó:
SI. **YESSICA ALEJANDRA GIRALDO MOSQUERA**
Analista Grupo de Contratos UPRES Valle
Revisó:
IT. **LIBARDO JOSE TULCANEZ ECHEVERRIA**
Jefe Grupo Contratos UPRES Valle
Revisó:
Capitán, **LINDA JOHANNA IBARRA ALVAREZ**
Jefe Grupo Logístico y Financiero UPRES Valle
Aprobó:
Intendente, **DIEGO FERNANDO CARDONA ORTIZ**
Líder Asuntos Jurídicos UPRES Valle
Revisó:
CPS: **SULY AIDE CORTES GRAJALES**
oficina jurídica

“Humanismo y Calidad, Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial”
Avenida10Norte 16N-21
Tel. 6604128
deval.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co



ANEXO No. 1

ANEXO TECNICO

El oferente deberá garantizar como mínimo las siguientes condiciones y características técnicas de cumplimiento las cuales no serán subsanables, Para la verificación técnica se revisarán el anexo y se emitirá el concepto (cumple o no cumple), por tratarse de requisitos obligatorios.

ÍTEM	Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO 1 MIEMBRO INFERIOR				
1	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA HUMERO PROXIMAL ENTRE 3 A 16 ORIFICIOS		
2	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO HUMERO DISTAL MEDIAL Y LATERAL DE 3.5 MM ENTRE 3 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).		
3	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA OLECRANON DE 3.5 MM ENTRE 2 A 10 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).		
4	42321500	PLACA ANATOMICA DE CLAVICULA DE 3.5 MM ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).		
5	42321500	PLACA TIPO GANCHO PARA CLAVÍCULA DE 3.5 MM ENTRE 2 A 6 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA)		
6	42321500	PLACA DE CLAVICULA DISTAL ENTRE 4 A 8 ORIFICIOS		
7	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO DE CUBITO DISTAL 3.5 MM ENTRE 4 a 12 ORIFICIOS.		
8	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO RADIO DISTAL DE 2.4 MM – 2.7 MM ENTRE 3 a 8 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).		
9	42321500	PLACA DE RADIO PROXIMAL DE 2 A 8 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).		
10	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO LCP-DCP DE 3.5 MM ENTRE 4 a 18 ORIFICIOS. (ANCHAS Y ANGOSTAS)		
11	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO LCP-DCP DE 4,5 MM ENTRE 4 A 18 ORIFICIOS. (ANCHAS Y ANGOSTAS).		
12	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA TIBIA ANTEROMEDIAL PROXIMAL DE 4.5 MM ENTRE 3 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).		
13	42321500	PLACA PARA TERCIO SUPERIOR DE TIBIA LATERAL ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).		
14	42321500	PLACA BLOQUEADA DE TIBIA DISTAL ANTEROLATERAL ENTRE 3 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).		
15	42321500	PLACA DE TIBIA DISTAL MEDIAL DE 3.5 MM ENTRE 3 A 14 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).		
16	42321500	PLACA TERCIO DE CAÑA DE 3.5 MM ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS.		
17	42321500	PLACA DE PERONE DISTAL ENTRE 3 A 8 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).		
18	42321500	PLACA BLOQUEADA DE PERONE DISTAL ENTRE 3 A 8 ORIFICOS. (DERECHA E IZQUIERDA).		
19	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA CALCANEIO (PEQUEÑA Y GRANDE).		
20	42321500	PLACA EN 8 DE 1.2MM – 1.6 MM ENTRE 2 A 4 ORIFIOS.		
21	42321500	PLACA DE CADERA VARIZANTE PEDIATRICA.		
22	42321500	PLACAS DE RECONSTRUCCION RECTAS Y CURVAS DE 3.5 MM PARA PELVIS ENTRE 3 A 14 ORIFICIOS.		
23	42321500	PLACA DE CADERA LCP PEDIATRICA DE 2.7MM CON ANGULO 100°-110°-130° ENTRE 3 A 7 ORIFICIOS.		
24	42321500	PLACA DE CADERA LCP PEDIATRICA DE 3.5MM CON ANGULO DE 100°-110°-120°-130°-140°-150° ENTRE 3 A 7 ORIFICIOS.		
25	42321500	PLACA BLOQUEADA TIT RECONSTRUCCION PEDIATRICA DE 2.7MM-3.5MM ENTRE 3 A 10 ORIFICIOS.		
26	42321500	PLACA BLOQUEADA TIT PEDIATRICA EN L DE 3.5MM ENTRE 3 A 7 ORIFICIOS.		
27	42321500	PLACA LCP TIT CONDILAR PEDIATRICA CON ANGULO DE 90° DE 5.0MM ENTRE 3 A 7 ORIFICIOS.		

28	42321500	TORNILLO CORTICAL ENTRE 2,4 A 3,5MM		
29	42321500	TORNILLO BLOQUEADO ENTRE 2,4 A 4,0MM		
30	42321500	TORNILLO ESPONJOSO DE 4.0 MM (ROSCA 16MM Y ROSCA 32MM)		
31	42321500	TORNILLO CANULADO ENTRE 3.5 MM		
32	42321500	TORNILLO CORTICAL 4.5 MM		
33	42321500	TORNILLO CANULADO 4.0 MM		
34	42321500	TORNILLO CANULADO DE 6.5MM		
35	42321500	TORNILLO BLOQUEADO 5.0 MM		
36	42321500	TORNILLO ESPONJOSO DE 6.5 MM X 25 MM a 110 MM		
37	42321500	TORNILLO ESPONJOSO DE 6.5 MM (ROSCA 16MM Y ROSCA 32MM)		
38	42321500	ARANDELA DE 4.0 MM		
39	42321500	ARANDELA DE 13 MM		
40	42321500	TORNILLO CABEZA OCULTABLE X 1.5 MM X 8 MM a 40 MM		
41	42321500	TORNILLO CABEZA OCUTALBLE X 1.8 MM X 8 MM a 40 MM		
42	42321500	TORNILLO CABEZA OCULTABLE X 2.0 MM X 8 MM a 40 MM		
43	42321500	TORNILLO CABEZA OCULTABLE X 2.4 MM X 8 MM a 40 MM		
44	42321500	TORNILLO CABEZA OCUTALBLE X 3.0 MM X 8 MM a 40 MM		
45	42321500	TORNILLO CABEZA OCULTABLE X 4.0 MM X 8 MM a 40 MM		
46	42321500	CLAVO BLOQUEADO CANULADO PARA HUMERO 6 MM a 8 MM X 110 MM a 280 MM		
47	42321500	TORNILLO BLOQUEADO PARA CLAVO HUMERO DE 4.0 MM X 16 MM a 50 MM		
48	42321500	TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO DIAFISIARIO DE HUMERO		
49	42321500	CLAVO ELÁSTICO ENTRE 1.5MM A 5.0 MM		
50	42321500	CLAVO BLOQUEADO DE FÉMUR 9 MM A 12 MM ENTRE 320 MM a 460 MM		
51	42321500	PERNO DE 5.0 MM ENTRE 25 MM a 100 MM		
52	42321500	TAPÓN FEMORAL		
53	42321500	CLAVO RETROGRADO DE FÉMUR 10MM a 12 MM ENTRE 150 MM a 340 MM		
54	42321500	TORNILLO BLOQUEADO PROXIMAL 4.5 MM x 30 MM a 90 MM		
55	42321500	TORNILLO BLOQUEADO DISTAL 6.5 MM x 30 MM a 90 MM		
56	42321500	TORNILLO DE CIERRE CLAVO RETROGRADO		
57	42321500	CLAVO UNIVERSAL PARA TIBIA DE 8 MM a 11 MM ENTRE 170 MM a 460 MM		
58	42321500	PERNO DE BLOQUEO UNIVERSAL DE 4,0 MM ENTRE 25 MM a 90 MM		
59	42321500	TAPÓN UNIVERSAL		
60	42321500	TORNILLO RECONSTRUCTIVO DE 6,5 MM X 40 MM A 130 MM		
61	42321500	PERNO DE BLOQUEO DE 5.0 X 30MM		
62	42321500	TAPÓN DE SEGURIDAD		
FIJADOR TIPO AO				
63	42321500	ROTULA TUBO A TUBO O CONECTORES TRANSVERSOS		
64	42321500	LLAVE 10 Y 11		
65	42321500	BARRA EN CARBONO DE 5 MM A 11 MM X 100MM A 500MM		
66	42321500	ROTULA SHANZ TUBO O CHAPOLAS		
67	42321500	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 4.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM		
68	42321500	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 5.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM		
69	42321500	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 6.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM		
FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO				
70	42321500	MECANISMO COMPRESIÓN Y DISTRACCIÓN DE 5 - 10 CMS		
71	42321500	CARROS CENTRALES		
72	42321500	CARROS LATERALES		
73	42321500	CLAVO FEMUR UNIVERSAL CON ANTIBITICO O RECUBRIMIENTO POCO PACIENTE INFECTADO		
ILIZAROV				
74	42321500	ARCOS X 80 MM A 220 MM		
75	42321500	BARRAS ROSCADAS A 40 MM A 350 MM		
76	42321500	BANDARIN MACHOS Y HEMBRA X 1 A 4 ORIF		
77	42321500	PLACAS X 2 A 4 ORIF		
78	42321500	PLACAS BIPLANARES ENTRE 2 A 4 ORIF		
79	42321500	BUCHA HEXAGONAL 30 MM A 40 MM		
80	42321500	BUCHA CUBICA ENTRE 1 A 4 ORIF		

81	42321500	TUERCAS		
82	42321500	TUERCAS DE ALARGAMIENTO		
83	42321500	TORNILLOS COMUNES ENTRE 10 MM A 40 MM		
84	42321500	TORRES DE ALARGAMIENTO		
85	42321500	ARO EXTENSIÓN A PIE ENTRE 140 A 160 LARGO Y CORTO		
86	42321500	ARCO FEMORAL 90 MM A 120 MM		
87	42321500	PINES DE OLIVA LATERAL Y CENTRAL 1,6 MM A 2,0 MM		
88	42321500	TORNILLOS FENESTRADOS Y ACANALADOS		
KIRCHNER Y ALAMBRE				
89	42321500	ALAMBRE UNIVERSAL 0.71 MM		
90	42321500	ALAMBRE UNIVERSAL 0.90 MM		
91	42321500	ALAMBRE UNIVERSAL 1.25 MM		
92	42321500	KIRSCHNER 0.8 MM		
93	42321500	KIRSCHNER 1.0 MM		
94	42321500	KIRSCHNER 1.2 MM		
95	42321500	KIRSCHNER 1.5 MM		
96	42321500	KIRSCHNER 1.8 MM		
97	42321500	KIRSCHNER 2.0 MM		
98	42321500	KIRSCHNER 0.8 MM PUNTA ROSCA		
99	42321500	KIRSCHNER 1.0 MM PUNTA ROSCA		
100	42321500	KIRSCHNER 1.2 MM PUNTA ROSCA		
101	42321500	KIRSCHNER 1.5 MM PUNTA ROSCA		
102	42321500	KIRSCHNER 1.8 MM PUNTA ROSCA		
103	42321500	KIRSCHNER 2.0 MM PUNTA ROSCA		
104	42321500	STEINMAN 2.5 MM		
105	42321500	STEINMAN 3.0 MM		
106	42321500	STEINMAN 3.5 MM		
107	42321500	STEINMAN 4.0 MM		
108	42321500	STEINMAN 4.5 MM		
109	42321500	STEINMAN 5.0 MM		
110	42321500	STEINMAN 2.5 MM PUNTA ROSCA		
111	42321500	STEINMAN 3.0 MM PUNTA ROSCA		
112	42321500	STEINMAN 3.5 MM PUNTA ROSCA		
113	42321500	STEINMAN 4.0 MM PUNTA ROSCA		
114	42321500	STEINMAN 4.5 MM PUNTA ROSCA		
115	42321500	STEINMAN 5.0 MM PUNTA ROSCA		
MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA				
116	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 1CC.		
117	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 2 CC.		
118	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 2.5 CC.		
119	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 5 CC.		
120	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 10 CC.		
121	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 15 CC.		
122	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 1 CC.		
123	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 3 CC.		
124	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 5 CC.		
125	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 10 CC.		
GRUPO 2 MIEMBRO SUPERIOR				
1	42321500	MINIPLACA HAND RECTA ENTRE 4 A 16 ORIFICIOS		
2	42321500	MINIPLACA HAND EN T ENTRE 2 A 10 ORIFIOS		
3	42321500	MINIPLACA HAND CONDILAR DE 3 X 2 Y 4 X 2 ORFICIOS		
4	42321500	MINIPLACA HAND EN Y CON PUENTE		
5	42321500	MINIPLACA HAND CUADRADA DE 2 X 2 ORIFICIOS		
6	42321500	MINIPLACA HAND EN L ENTRE 4 A 6 ORIFICIOS SIN PUENTE. (DERECHA E IZQUIERDA).		
7	42321500	MICROTORNILLO DE 1.2MM-1.3 MM ENTRE 4 A 30 MM		
8	42321500	MICROTIRNILLO AUTOTARRAJANTE DE EMERGENCIA PARA SITEMA DE 1.2MM-1.3MM		

9	42321500	MINIPLACA BLOQUEADA HAND RECTA ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS		
10	42321500	MINIPLACA BLOQUEADA HAND CONDILAR DE 5 X 2 A 6 X 2 ORIFICIOS		
11	42321500	MINIPLACA BLOQUEADA HAND EN Y ENTRE 4 A 10 CON PUENTE		
12	42321500	MINIPLACA BLOQUEADA HAND EN T		
13	42321500	MINIPLACA BLOQUEADA HAND CUADRADA		
14	42321500	MINIPLACA BLOQUEADA HAND CUADRADA DER Y IZQ DE 2 X 3 Y 2 X 4 ORF		
15	42321500	MINIPLACA BLOQUEADA HAND EN L ENTRE 4 A 6 ORIFICIOS (DERECHA E IZQUIERDA)		
16	42321500	MICROTORNILLO HAND AUTORROSCANTE ENTRE 6MM A 20MM		
17	42321500	MICROTORNILLO HAND AUTORROSCANTE BLOQUEADO ENTRE 6MM A 20MM		
18	42321500	MICROTIRNILLO AUTOTARRAJANTE DE EMERGENCIA PARA SISTEMA DE 1.5MM – 1.7 MM		
19	42321500	MINIPLACA BLOQUEADA HAND ANATOMICA LINEAL ENTRE 4 A 8 ORIFICIOS		
20	42321500	MINIPLACA BLOQUEADA HAND ANATOMICA CONDILAR DE 5 X 2 Y 6 X 2 ORIFICIOS		
21	42321500	MINIPLACA BLOQUEADA HAND ANATOMICA EN T ENTRE 5 A 8 ORIFICIOS		
22	42321500	MINIPLACA BLOQUEADA HAND ANATOMICA CUADRADA DE 2 X 2 ORIFICIOS		
23	42321500	MICROTORNILLO HAND DE 1.5MM-1.7 MM ENTRE 4 A 30 MM		
24	42321500	TUTOR ARTICULADO TIPO NELSON CON COMPRESIÓN Y DISTRACCIÓN DINÁMICO (INCLUYE SCHANZ)		
25	42321500	FIJADOR MINIRIEL ARTICULADO "S"		
26	42321500	FIJADOR MINIRIEL ARTICULADO "M"		
27	42321500	FIJADOR MINIRIEL ARTICULADO LATERAL		
28	42321500	FIJADOR MINIPINING S		
29	42321500	FIJADOR MINIPINING M		
30	42321500	FIJADOR MINIPINING L		
31	42321500	FIJADOR DE MUÑECA TIPO COLLES (INCLUYE SCHANZ)		
32	42321500	CLAVO DE SHANZ DE 1.8MM		
33	42321500	CLAVO DE SHANZ DE 2.0MM		
34	42321500	CLAVO DE SHANZ DE 4.0MM		
35	42321500	PLACA ADAPTACIÓN LCP EN Y DE 2.4MM/2.7MM		
36	42321500	PLACA ADAPTACIÓN LCP EN T DE 2.4MM/2.7MM		
37	42321500	PLACA LCP DE 2.4MM/2.7MM RECTA		
38	42321500	PLACA CONDILAR LCP DE 2.4MM/2.7MM		
39	42321500	TORNILLO CORTICAL DE 2.4MM/2.7MM ENTRE 6MM A 26MM		
40	42321500	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4MM/2.7MM ENTRE 6MM A 26MM		
41	42321500	PLACA NAVICULAR DE 2.4MM/2.7MM CON ÁNGULO FIJO		
42	42321500	PLACA DE CUBOIDE DE 2.4MM/2.7MM CON ÁNGULO FIJO DERECHA E IZQUIERDA		
43	42321500	PLACA PARA ASTRÁGALO DE 2.4MM/2.7MM CON ÁNGULO FIJO		
44	42321500	PLACA DE BLOQUEO EN X DE 2.4MM-2.7MM PEQUEÑA		
45	42321500	PLACA DE BLOQUEO EN X DE 2.4MM-2.7MM MEDIANA		
46	42321500	PLACA DE BLOQUEO EN X DE 2.4MM-2.7MM GRANDE		
47	42321500	PLACA DE BLOQUEO DE 2.4MM-2.7MM RECTA		
48	42321500	PLACA LCP DE 2.7MM RECTA		
49	42321500	PLACA CONDILAR LCP DE 2.7MM		
50	42321500	PLACA LCP EN T DE 2.7MM		
51	42321500	PLACA LCP DE 2.7MM EN L OBLICUA DERECHA E IZQUIERDA		
52	42321500	PLACA LCP DE 2.7MM EN L DERECHA E IZQUIERDA		
53	42321500	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.7MM AUTORROSCANTE		
54	42321500	TORNILLO CORTICAL DE 2.7MM AUTORROSCANTE		
55	42321500	ANCLAJES OSEOS TIPO NUDO ENTRE 1.0MM A 5.0MM		
GRUPO 3 ARTROSCOPIA				
1	42321500	SISTEMA DE SUTURA ALL INSIDE DE 15° DE ANGULACIÓN CON 4 IMPLANTES Y HASTA 3 PUNTOS DE SUTURA (peek o bioabsorbible)		
2	42321500	CUCHILLAS DE ARTROSCOPIA 2,5 HASTA 5,5		
3	42321500	FRESA DE ARTROSCOPIA 2,5 HASTA 5,5		

4	42321500	CÁNULAS DE ARTROSCOPIA 5,0 HASTA 5,5		
5	42321500	TUBERÍA DE IRRIGACIÓN		
6	42321500	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA O ABLACIÓN DE 30, 50 Y 90 GRADOS		
TORNILLOS DE INTERFERENCIA				
7	42321500	TORNILLO DE INTERFERENCIA BORDE ROMO DE 7 MM A 12 MM (20 - 25 - 30 - 35)		
8	42321500	TORNILLO DE INTERFERENCIA BORDE FILOSO DE 7 MM A 12 MM (20 - 25 - 30 - 35)		
9	42321500	SUPERSUTURAS CON Y SIN AGUJA 2 AL 5		
10	42321500	CLAVO DE STEIMAN DE 300 A 400		
11	42321500	PIN GUÍA CON OJAL 300 a 400 MM		
12	42321500	GUÍA DE LITINOL 300 A 400 MM		
ANCLAJE OSEO				
13	42321500	SUTURA DE ANCLAJE DE POLIETILENO TRENZADO #2, DE 2.5 mm A 5.5 mm CON AGUJA PREMONTADO		
14	42321500	SISTEMA DE TENOSUSPENSION PARA HOMBRO Y RODILLA		
15	42321500	ANCLAJE PARA DOBLE FILA SIN NUDO 3,2 A 4,5		
16	42321500	SUTURA DE ANCLAJE BIOTENODESIS 1 AL 8		
17	42321500	ANCLAJES OSEOS TIPO NUDO 1.0 AL 5.0		
18	42321500	ESPACIADOR SUBACROMIAL		

NOTA: en caso de que la UPRES (Unidad Prestadora de Salud) Valle del Cauca llegase a requerir un material de Osteosíntesis que no se encuentre pactado y/o contratado en el presente proceso, el oferente adjudicado se compromete a conseguir dicho elemento en un plazo no mayor 24 horas, previo dos cotizaciones (mínimo una) por parte del supervisor y autorización del ordenador del gasto, en el cual se tomara como referencia el menor valor y se le apicara el % de descuento ofertado por el contratista.

* CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS HABILITABLES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS. El oferente en la propuesta anexará certificación firmada por el representante legal manifestando que los precios estipulados para el contrato serán los mismos durante toda la ejecución del mismo.		
2	FLETES (TRANSPORTE). El oferente en la propuesta anexará certificación firmada por el representante legal en la cual declare que asume el costo total del transporte para la entrega de los insumos. Sin excepción, todo vehículo, herramienta, materiales e insumos para la adecuada ejecución de la labor, deberán depender y ser parte de la empresa contratista y en ningún caso herramienta; vehículo o insumos propiedad de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca. Estos serán utilizados para las labores contratadas.		
3	El oferente en la propuesta anexará certificación firmada por el representante legal en el cual aclara que suministrara los insumos y elementos acorde a las especificaciones técnicas descritas en la relación adjunta.		
4	El oferente en la propuesta anexará certificación firmada por el representante legal en la cual se garantice que para la colocación o retiro de implantes enviara a la Clínica ESPCO Deval de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, Los instrumentales requeridos para la colocación de cada implante, los cuales deben estar sometidos por parte del proveedor a mantenimiento mensual y capacitación técnicamente al personal asistencial y administrativo que intervenga en la recepción, implantación y entrega de los implantes, todas las veces que el supervisor del contrato así lo requiera. (se debe enviar cronograma a la Central de Esterilización) y cada vez que se solicite, y ser cambiados en caso de requerimiento de supervisor del contrato.		
5	El oferente en la propuesta anexará certificación firmada por el representante legal manifestando que proveerá en calidad de préstamo sin costo adicional para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca durante la vigencia del contrato, inclusive si no se utilizara, material quirúrgico el instrumental y equipos tecnológico de apoyo adicionales de acuerdo a la necesidad de la cirugía, los cuales serán inspeccionados por parte de los ingenieros biomedicos y especialistas contratados del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL para validar que estén acorde a lo requerido.		
6	El oferente en la propuesta anexará certificación firmada por el representante legal en la cual aclara cumplir con las normatividad establecida por el Ministerio de salud resolución 0002292/2021 y las normas generales vigentes para la elaboración, adquisición, almacenamiento, distribución y entrega de los insumos.		

7	El oferente en la propuesta anexará certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste designar una persona para que coordine con el supervisor del contrato lo relativo a su adecuada y ágil ejecución, suministrar datos como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del funcionario delegado, buscando una excelente comunicación y respuesta a los requerimientos o solicitudes realizadas		
8	El oferente en la propuesta anexará certificación de afiliación al régimen de seguridad social en salud, pensiones y ARL de los profesionales que estén directamente vinculados con la ejecución de este proceso pertenecientes a su entidad, además del pago de los parafiscales a que haya lugar.		
9	Garantía El oferente en la propuesta anexará certificación firmada por el representante legal en la cual se compromete a suministrar los insumos, que cumplan con las condiciones técnicas requeridas siguiendo los parámetros de calidad y seguridad exigidos para el personal que labora en la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca y los usuarios del subsistema de Salud de la Policía Nacional.		
10	El oferente en la propuesta anexará certificación de responsabilidad de despachar los insumos y elementos requeridos a las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL, ubicada en la carrera 48 N° 86 – 08 Barrió EL CANEY de la Ciudad de Santiago de Cali los cuales serán recepcionados por en presencia del Jefe de almacen de la Unidad Prestadora de Salud valle el cauca o quien haga sus veces en la Clínica ESPCO DEVAL		
11	El oferente en la propuesta anexará certificación en la que manifieste informar al supervisor del contrato y al Área Administrativa y Financiera de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un 70% .		
12	El oferente se compromete a realizar la facturación de los insumos y elementos requeridos para las intervenciones quirúrgicas de nuestros usuarios con previa solicitud del encargado de programación de cirugía mediante correo electrónico y conforme a la descripción ofertada en el proceso de adjudicación, sin cambio de nombre de elementos ni homólogos de otras casas médicas, debe aparecer en la facturación exactamente como se encuentra en la descripción del contrato que se encuentra en ejecución		
13	El oferente en la propuesta anexará certificación en la que manifieste que las fechas de vencimiento de los insumos y/o materiales suministrados que aplique al grupo deberán ser como mínimo superior a (12) doce meses, contado a partir de la entrega de los mismos. En caso de presentar insumos próximos a vencer estos serán objeto de devolución.		
14	El oferente debe presentar con su oferta la ficha técnica (en idioma castellano o con traducción al mismo) en el cual se evidencia el fabricante, la marca ofertada y el registro INVIMA(si aplica) de cada uno de los productos ofertados, enumerados por ítems, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente estudio.		
15	Adjuntar a la presentación de la oferta la totalidad de las fichas técnicas y registros INVIMA del grupo a ofertar enumerado por ítems, en forma ordenada, en caso que el ítem no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.		
16	El oferente en la propuesta anexará certificación en la cual debe garantizar el cambio de los insumos y/o materiales que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados a central de Esterilizacion en presencia del Jefe de almacen de la Unidad Prestadora de Salud valle el cauca, ubicada en la carrera 48 N° 86 – 08 Barrió EL CANEY de la Ciudad de Santiago de Cali,al momento de la recepción del personal de Central de Esterilizacion quien deberán realizar el cambio de forma inmediata y sin costo alguno para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.		
17	El oferente en la propuesta anexará certificación en la cual debe garantizar el cambio de los insumos que tengan fecha de vencimiento próxima a tres meses, dentro de los (8) ocho días hábiles siguientes al requerimiento sin costo alguno para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca. El cambio se solicitará por parte del Supervisor del contrato de la Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL. En caso que se manejen fechas de vencimiento.		
18	El oferente debera anexar en la propuesta carta de compromiso en la cual manifieste realizar la entregar y las respectivas reposiciones de los Insumos, Instrumentales y el Equipo básico en central de esterilización ESPCO clínica DEVAL en presencia del Jefe de almacen de la Unidad Prestadora de Salud valle el cauca, ubicada en la carrera 48 N° 86 – 08 Barrió EL CANEY de la Ciudad de Santiago de Cali, segundo piso Salas de Cirugia. En los casos de cirugías programadas 12-24 horas antes de cada intervención de lunes a sábado en el horario de 7:00 AM a 6:00 PM de lunes a sábado y solo con autorización previa del jefe del servicio de Cirugía se recibirá en horario extemporáneo. En los casos de cirugías de urgencias en un tiempo no mayor a 8 horas después de la solicitud por vía telefónica o escrita de lunes a domingo las 24 horas al día, (tiempo		

	que puede ser menor según el tipo de urgencia), para lo cual dispondrá una línea de comunicación permanente. NUMERO(s) telefónico(s) fijo(s): _____ NUMERO(s) telefónico(s) celular(es): _____ La reposición de los elementos utilizados será realizada en un plazo máximo de 12 horas, después de hecha la solicitud por parte de la central de esterilización. Se hará cronograma de reposición diaria en las horas de la mañana y se designará una persona encargada por parte del contratista para desarrollar dicha función. Todos los elementos que ingresen a la central de esterilización, deben venir limpios, libres de polvo. Incluyendo las cajas que contienen elementos estériles.																																														
19	El oferente deberá anexar en la propuesta carta de compromiso en la cual manifieste responder dentro del tiempo no mayor a 12 horas los correos electrónicos donde se solicitará el elemento o material teniendo en cuenta el requerimiento realizado. En la solicitud se realizará al correo electrónico designado por el oferente donde se remite formato describiendo Nombre del paciente, Documento, Procedimiento, edad, teléfono, Descripción del Bien solicitado y el oferente deberá diligenciar la parte que le corresponde como respuesta de acuerdo al contrato “ ITEM, Valor unitario del BIEN según el contrato, Disponibilidad del BIEN. Conforme a la respuesta obtenida se procederá a programar la cirugía <table><tr><th rowspan="2">Nombre del paciente</th><th rowspan="2">Documento</th><th rowspan="2">Procedimiento</th><th rowspan="2">edad</th><th rowspan="2">teléfono</th><th rowspan="2">Descripción del Bien solicitado</th><th colspan="3">INFORMACION DEL REPRESENTANTE LEGAL</th></tr><tr><th>ITEM</th><th>Valor unitario del BIEN según el contrato</th><th>Disponibilidad del BIEN</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Nombre del paciente	Documento	Procedimiento	edad	teléfono	Descripción del Bien solicitado	INFORMACION DEL REPRESENTANTE LEGAL			ITEM	Valor unitario del BIEN según el contrato	Disponibilidad del BIEN																																		
Nombre del paciente	Documento							Procedimiento	edad	teléfono	Descripción del Bien solicitado	INFORMACION DEL REPRESENTANTE LEGAL																																			
		ITEM	Valor unitario del BIEN según el contrato	Disponibilidad del BIEN																																											
20	El oferente en la propuesta anexará certificación en la cual manifieste que ofrecera, Asesoría y soporte técnico en todo lo referente al manejo del instrumental Quirúrgico especializado para conocer los Insumos, materiales, instrumentos, equipos y manejo de los mismos y brindar asesoría teórico práctica al personal asistencial y administrativo que intervenga en la recepción, implantación y entrega del material. Asesoría técnica en los procedimientos quirúrgicos para cirugía programada (se enviara notificación escrita del nombre del soporte quien estará en el procedimiento) y de urgencia, con experiencia de un (1) año en instrumentación quirúrgica y procedimientos de cirugía de ortopedia general, cirugía de mano, cirugía maxilofacial, neurocirugía así mismo se encargará en la sala de cirugía de dar a conocer el instrumental, motores disponibles para cirugía y señalar los insumos requeridos por el cirujano, cuando se le requiera para procedimientos de urgencias debe atender el llamado en un tiempo de una (1) hora. También cumplirán y seguirán los procesos internos de la institución (guías y protocolos que sean necesarios). Para la verificación de su cumplimiento el oferente en la propuesta anexará carta de compromiso que una vez se asigne el contrato, hará llegar al supervisor del contrato la hoja de vida del profesional en instrumentación quirúrgica relacionando la experiencia y diligenciar la CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRURGICA (ANEXO N° 8).																																														
21	El oferente en la propuesta anexará certificación en la cual manifieste suministrar los equipos biomédicos que se requieran para el uso de los insumos. Dichos equipos deberán tener cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo actualizados. Para cirugías de urgencias en un tiempo no mayor a 12 horas luego de la solicitud. (tiempo que puede ser menor según el tipo de urgencia) Para cirugías programadas en un tiempo no mayor a 24 horas luego de la solicitud.																																														
22	Para los oferentes que tengan su sede principal fuera de la ciudad de Cali, deberán tener un lugar, que cuente con las condiciones técnicas establecidas para el almacenamiento de insumos de osteosíntesis en la ciudad de Cali, garantizando así la entrega oportuna de los elementos solicitados los cuales serán entregados en presencia del Jefe de almacén de la Unidad Prestadora de Salud valle el cauca,																																														
23	El oferente deberá presentar junto a la oferta y de acuerdo a las especificaciones la siguiente documentación: * Si es fabricante debe anexar copia del concepto técnico de las condiciones sanitarias expedidas por el Invima o copia del certificado del cumplimiento de las BPM vigente al año de presentación de la oferta. * Si el oferente es un importador deberá anexar el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento CCAA expedido por el INVIMA vigente al año de presentación de la oferta * Si el oferente es un distribuidor deberá anexar Acta de Inspección de Vigilancia y Control Higiénico Sanitario expedida por ente territorial de salud respectiva																																														

24	El oferente en la propuesta anexará certificación en la cual manifieste garantizar que los ítems ofertados serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.		
25	El oferente en la propuesta anexará certificación en la cual manifieste garantizar que haya una disponibilidad permanente y se garantice un cubrimiento total de lo Solicitado de acuerdo a las necesidades por parte de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.		
26	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: Garantizar mediante certificado la calidad mínima de los elementos de acuerdo a la norma ASTM F67 y la norma ASTM F2759.		
27	De manera mensual el contratista se compromete a entregar al supervisor del contrato documento diligenciado en formato excel, reporte donde se deberá incluir los siguientes datos de los usuarios: NOMBRE CEDULA CANTIDAD ITEM DESCRIPCION DEL INSUMO VALOR UNIDAD VALOR TOTAL Este reporte de los elementos y/o insumos entregados en dicho periodo se debe enviar a correo electronico lizeth.martinez6497@correo.policia.gov.co ; deval.espcopci@policia.gov.co ; con copia al correo deval.upres@policia.gov.co hasta finalizar el contrato.		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

APLICA PARA EL GRUPO 1

GRUPO	ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	El oferente que oferte este grupo deberá incluir como apoyo tecnologico <u>motor, sistemas de sierras, pinzas de reducción</u> , de grandes y/o pequeños fragmentos, de acuerdo a la necesidad de cirugía, esto será a cuenta y riesgo del oferente y durante la duración del contrato.		

APLICA PARA EL GRUPO 2

GRUPO	ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
2	1	El oferente que oferte este grupo deberá incluir como apoyo tecnológico <u>motor</u> , y para instrumentación de material de osteosíntesis <u>pinzas de reducción</u> , de grandes y/o pequeños fragmentos, de acuerdo a la necesidad de cirugía, esto será a cuenta y riesgo del oferente y durante la duración del contrato.		

APLICA PARA EL GRUPO 3

GRUPO	ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
3	1	El oferente que oferte este grupo deberá incluir como apoyo tecnológico equipo <u>sheiver (micromotor para artroscopia) con su respectiva consola</u> , compatible con consumibles solicitados en el pliego, <u>cámara mas fibra de luz, y lente N° 30 para artroscopia de rodilla y de hombro, torre de artroscopia , consola radio frecuencia con sus respectivas puntas de diferentes angulaciones</u> , igualmente se solicita incluir dentro del instrumental <u>kit de pinzas de artroscopia</u> de acuerdo a la necesidad de cirugía, esto será a cuenta y riesgo del oferente y durante la duración del contrato.		

Nota 1: Todos los elementos solicitados anteriormente deberán tener cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo actualizado, para lo cual deberá certificar por escrito

Nota 2: Los mantenimientos preventivos y/o correctivos de los equipos tecnológicos que se entreguen en calidad de préstamo o comodato, estarán a cargo del contratista. En ningún caso el contratante, tendrá responsabilidad alguna sobre estos equipos.

OTROS REQUISITOS HABILITANTES, SEGÚN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Otros requisitos habilitantes, Lineamientos para la implementación del SG-SST que se deben cumplir y presentar junto con la propuesta los siguientes documentos:

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Presentar junto a la oferta Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
2	Presentar junto a la oferta el Certificado de Accidentalidad de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se acredite la no ocurrencia accidentes mortales durante el periodo anterior a la contratación, no obstante si no se cuenta con el documento al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar una constancia donde se indique que se encuentra en trámite; así mismo deberá anexar carta firmada por el Representante Legal y Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad donde certifiquen que no se han presentado sucesos mortales.		
3	Presentar junto a la oferta el Certificado de la ARL o SENA, que la persona responsable del diseño y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cursó y aprobó el curso de las 50 horas SG-SST, y/o actualización según circular 063/2020.		
4	Presentar junto a la oferta la constancia donde se certifique que los integrantes de la empresa (en todos sus níveles) tienen pleno conocimiento y especificación de los peligros/riesgos, así como los medios de control de los mismos, al momento de ejecutar el servicio en la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.		

ANEXO N° 2

VALORES ESTIMADOS

Los valores estimados son los precios techos que sirven como referencia para el diligenciamiento de la oferta económica mediante el porcentaje único de descuento solicitado en el anexo seguido a este; por lo tanto, **el presente anexo es de carácter informativo.**

ÍTEM	Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
GRUPO 1 MIEMBRO INFERIOR			
1	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA HUMERO PROXIMAL ENTRE 3 A 16 ORIFICIOS	\$ 2.554.278
2	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO HUMERO DISTAL MEDIAL Y LATERAL DE 3.5 MM ENTRE 3 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).	\$ 2.245.932
3	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA OLECRANON DE 3.5 MM ENTRE 2 A 10 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).	\$ 2.437.520
4	42321500	PLACA ANATOMICA DE CLAVICULA DE 3.5 MM ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).	\$ 1.588.682
5	42321500	PLACA TIPO GANCHO PARA CLAVÍCULA DE 3.5 MM ENTRE 2 A 6 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA)	\$ 1.695.223
6	42321500	PLACA DE CLAVICULA DISTAL ENTRE 4 A 8 ORIFICIOS	\$ 2.015.798
7	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO DE CUBITO DISTAL 3.5 MM ENTRE 4 a 12 ORIFICIOS.	\$ 2.866.913
8	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO RADIO DISTAL DE 2.4 MM – 2.7 MM ENTRE 3 a 8 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).	\$ 1.467.501
9	42321500	PLACA DE RADIO PROXIMAL DE 2 A 8 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).	\$ 2.823.101
10	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO LCP-DCP DE 3.5 MM ENTRE 4 a 18 ORIFICIOS. (ANCHAS Y ANGOSTAS)	\$ 463.054
11	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO LCP-DCP DE 4,5 MM ENTRE 4 A 18 ORIFICIOS. (ANCHAS Y ANGOSTAS).	\$ 929.507
12	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA TIBIA ANTEROMEDIAL PROXIMAL DE 4.5 MM ENTRE 3 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).	\$ 2.393.872
13	42321500	PLACA PARA TERCIO SUPERIOR DE TIBIA LATERAL ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).	\$ 2.393.872
14	42321500	PLACA BLOQUEADA DE TIBIA DISTAL ANTEROLATERAL ENTRE 3 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).	\$ 2.678.212
15	42321500	PLACA DE TIBIA DISTAL MEDIAL DE 3.5 MM ENTRE 3 A 14 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).	\$ 2.568.910
16	42321500	PLACA TERCIO DE CAÑA DE 3.5 MM ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS.	\$ 223.978
17	42321500	PLACA DE PERONE DISTAL ENTRE 3 A 8 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).	\$ 1.808.171
18	42321500	PLACA BLOQUEADA DE PERONE DISTAL ENTRE 3 A 8 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).	\$ 1.716.004
19	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA CALCANEOS (PEQUEÑA Y GRANDE).	\$ 1.920.384
20	42321500	PLACA EN 8 DE 1.2MM – 1.6 MM ENTRE 2 A 4 ORIFIOS.	\$ 832.370
21	42321500	PLACA DE CADERA VARIZANTE PEDIATRICA.	\$ 3.258.390
22	42321500	PLACAS DE RECONSTRUCCION RECTAS Y CURVAS DE 3.5 MM PARA PELVIS ENTRE 3 A 14 ORIFICIOS.	\$ 1.447.485
23	42321500	PLACA DE CADERA LCP PEDIATRICA DE 2.7MM CON ANGULO 100°-110°-130° ENTRE 3 A 7 ORIFICIOS.	\$ 4.277.005
24	42321500	PLACA DE CADERA LCP PEDIATRICA DE 3.5MM CON ANGULO DE 100°-110°-120°-130°-140°-150° ENTRE 3 A 7 ORIFICIOS.	\$ 4.277.005
25	42321500	PLACA BLOQUEADA TIT RECONSTRUCCION PEDIATRICA DE 2.7MM-3.5MM ENTRE 3 A 10 ORIFICIOS.	\$ 4.277.005
26	42321500	PLACA BLOQUEADA TIT PEDIATRICA EN L DE 3.5MM ENTRE 3 A 7 ORIFICIOS.	\$ 4.277.005
27	42321500	PLACA LCP TIT CONDILAR PEDIATRICA CON ANGULO DE 90° DE 5.0MM ENTRE 3 A 7 ORIFICIOS.	\$ 4.277.005
28	42321500	TORNILLO CORTICAL ENTRE 2,4 A 3,5MM	\$ 101.526
29	42321500	TORNILLO BLOQUEADO ENTRE 2,4 A 4,0MM	\$ 291.256
30	42321500	TORNILLO ESPONJOSO DE 4.0 MM (ROSCA 16MM Y ROSCA 32MM)	\$ 78.392
31	42321500	TORNILLO CANULADO ENTRE 3.5 MM	\$ 471.603
32	42321500	TORNILLO CORTICAL 4.5 MM	\$ 78.392
33	42321500	TORNILLO CANULADO 4.0 MM	\$ 279.972
34	42321500	TORNILLO CANULADO DE 6.5MM	\$ 629.298
35	42321500	TORNILLO BLOQUEADO 5.0 MM	\$ 243.265
36	42321500	TORNILLO ESPONJOSO DE 6.5 MM X 25 MM a 110 MM	\$ 105.400

37	42321500	TORNILLO ESPONJOSO DE 6.5 MM (ROSCA 16MM Y ROSCA 32MM)	\$ 108.275
38	42321500	ARANDELA DE 4.0 MM	\$ 55.304
39	42321500	ARANDELA DE 13 MM	\$ 60.628
40	42321500	TORNILLO CABEZA OCULTABLE X 1.5 MM X 8 MM a 40 MM	\$ 1.049.741
41	42321500	TORNILLO CABEZA OCUTALBLE X 1.8 MM X 8 MM a 40 MM	\$ 1.055.682
42	42321500	TORNILLO CABEZA OCULTABLE X 2.0 MM X 8 MM a 40 MM	\$ 1.049.741
43	42321500	TORNILLO CABEZA OCULTABLE X 2.4 MM X 8 MM a 40 MM	\$ 977.848
44	42321500	TORNILLO CABEZA OCUTALBLE X 3.0 MM X 8 MM a 40 MM	\$ 775.232
45	42321500	TORNILLO CABEZA OCULTABLE X 4.0 MM X 8 MM a 40 MM	\$ 1.035.081
46	42321500	CLAVO BLOQUEADO CANULADO PARA HUMERO 6 MM a 8 MM X 110 MM a 280 MM	\$ 2.467.055
47	42321500	TORNILLO BLOQUEADO PARA CLAVO HUMERO DE 4.0 MM X 16 MM a 50 MM	\$ 281.925
48	42321500	TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO DIAFISIARIO DE HUMERO	\$ 212.217
49	42321500	CLAVO ELÁSTICO ENTRE 1.5MM A 5.0 MM	\$ 862.383
50	42321500	CLAVO BLOQUEADO DE FÉMUR 9 MM A 12 MM ENTRE 320 MM a 460 MM	\$ 2.360.911
51	42321500	PERNO DE 5.0 MM ENTRE 25 MM a 100 MM	\$ 290.550
52	42321500	TAPÓN FEMORAL	\$ 204.025
53	42321500	CLAVO RETROGRADO DE FÉMUR 10MM a 12 MM ENTRE 150 MM a 340 MM	\$ 2.711.063
54	42321500	TORNILLO BLOQUEADO PROXIMAL 4.5 MM x 30 MM a 90 MM	\$ 478.620
55	42321500	TORNILLO BLOQUEADO DISTAL 6.5 MM x 30 MM a 90 MM	\$ 703.530
56	42321500	TORNILLO DE CIERRE CLAVO RETROGRADO	\$ 279.418
57	42321500	CLAVO UNIVERSAL PARA TIBIA DE 8 MM a 11 MM ENTRE 170 MM a 460 MM	\$ 2.264.662
58	42321500	PERNO DE BLOQUEO UNIVERSAL DE 4,0 MM ENTRE 25 MM a 90 MM	\$ 246.935
59	42321500	TAPÓN UNIVERSAL	\$ 220.293
60	42321500	TORNILLO RECONSTRUCTIVO DE 6,5 MM X 40 MM A 130 MM	\$ 667.313
61	42321500	PERNO DE BLOQUEO DE 5.0 X 30MM	\$ 311.290
62	42321500	TAPÓN DE SEGURIDAD	\$ 318.864
FIJADOR TIPO AO			
63	42321500	ROTULA TUBO A TUBO O CONECTORES TRANSVERSOS	\$ 274.700
64	42321500	LLAVE 10 Y 11	\$ 86.892
65	42321500	BARRA EN CARBONO DE 5 MM A 11 MM X 100MM A 500MM	\$ 309.273
66	42321500	ROTULA SHANZ TUBO O CHAPOLAS	\$ 263.792
67	42321500	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 4.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM	\$ 125.843
68	42321500	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 5.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM	\$ 63.674
69	42321500	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 6.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM	\$ 149.239
FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO			
70	42321500	MECANISMO COMPRESIÓN Y DISTRACCIÓN DE 5 - 10 CMS	\$ 661.164
71	42321500	CARROS CENTRALES	\$ 930.022
72	42321500	CARROS LATERALES	\$ 930.022
73	42321500	CLAVO FEMUR UNIVERSAL CON ANTIBITICO O RECUBRIMIENTO POCO PACIENTE INFECTADO	\$ 740.741
ILIZAROV			
74	42321500	ARCOS X 80 MM A 220 MM	\$ 309.132
75	42321500	BARRAS ROSCADAS A 40 MM A 350 MM	\$ 95.135
76	42321500	BANDARIN MACHOS Y HEMBRA X 1 A 4 ORIF	\$ 109.414
77	42321500	PLACAS X 2 A 4 ORIF	\$ 110.864
78	42321500	PLACAS BIPLANARES ENTRE 2 A 4 ORIF	\$ 89.868
79	42321500	BUCHA HEXAGONAL 30 MM A 40 MM	\$ 87.359
80	42321500	BUCHA CUBICA ENTRE 1 A 4 ORIF	\$ 228.126
81	42321500	TUERCAS	\$ 8.379
82	42321500	TUERCAS DE ALARGAMIENTO	\$ 52.540
83	42321500	TORNILLOS COMUNES ENTRE 10 MM A 40 MM	\$ 18.147
84	42321500	TORRES DE ALARGAMIENTO	\$ 512.076

85	42321500	ARO EXTENSIÓN A PIE ENTRE 140 A 160 LARGO Y CORTO	\$ 867.281
86	42321500	ARCO FEMORAL 90 MM A 120 MM	\$ 288.555
87	42321500	PINES DE OLIVA LATERAL Y CENTRAL 1,6 MM A 2,0 MM	\$ 103.694
88	42321500	TORNILLOS FENESTRADOS Y ACANALADOS	\$ 75.836
KIRCHNER Y ALAMBRE			
89	42321500	ALAMBRE UNIVERSAL 0.71 MM	\$ 26.838
90	42321500	ALAMBRE UNIVERSAL 0.90 MM	\$ 27.483
91	42321500	ALAMBRE UNIVERSAL 1.25 MM	\$ 34.039
92	42321500	KIRSCHNER 0.8 MM	\$ 15.421
93	42321500	KIRSCHNER 1.0 MM	\$ 15.421
94	42321500	KIRSCHNER 1.2 MM	\$ 15.421
95	42321500	KIRSCHNER 1.5 MM	\$ 15.421
96	42321500	KIRSCHNER 1.8 MM	\$ 15.421
97	42321500	KIRSCHNER 2.0 MM	\$ 15.421
98	42321500	KIRSCHNER 0.8 MM PUNTA ROSCA	\$ 39.701
99	42321500	KIRSCHNER 1.0 MM PUNTA ROSCA	\$ 50.324
100	42321500	KIRSCHNER 1.2 MM PUNTA ROSCA	\$ 39.701
101	42321500	KIRSCHNER 1.5 MM PUNTA ROSCA	\$ 50.324
102	42321500	KIRSCHNER 1.8 MM PUNTA ROSCA	\$ 39.701
103	42321500	KIRSCHNER 2.0 MM PUNTA ROSCA	\$ 27.781
104	42321500	STEINMAN 2.5 MM	\$ 34.557
105	42321500	STEINMAN 3.0 MM	\$ 41.616
106	42321500	STEINMAN 3.5 MM	\$ 43.000
107	42321500	STEINMAN 4.0 MM	\$ 43.000
108	42321500	STEINMAN 4.5 MM	\$ 43.000
109	42321500	STEINMAN 5.0 MM	\$ 48.155
110	42321500	STEINMAN 2.5 MM PUNTA ROSCA	\$ 69.737
111	42321500	STEINMAN 3.0 MM PUNTA ROSCA	\$ 109.749
112	42321500	STEINMAN 3.5 MM PUNTA ROSCA	\$ 69.737
113	42321500	STEINMAN 4.0 MM PUNTA ROSCA	\$ 69.737
114	42321500	STEINMAN 4.5 MM PUNTA ROSCA	\$ 69.737
115	42321500	STEINMAN 5.0 MM PUNTA ROSCA	\$ 69.737
MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA			
116	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 1CC.	\$ 1.243.642
117	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 2 CC.	\$ 2.402.912
118	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 2.5 CC.	\$ 2.732.760
119	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 5 CC.	\$ 3.904.667
120	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 10 CC.	\$ 5.992.436
121	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 15 CC.	\$ 7.542.236
122	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 1 CC.	\$ 1.481.055
123	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 3 CC.	\$ 2.478.808
124	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 5 CC.	\$ 2.188.379
125	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 10 CC.	\$ 2.882.228
GRUPO 2 MIEMBRO SUPERIOR			
1	42321500	MINIPLACA HAND RECTA ENTRE 4 A 16 ORIFICIOS	\$ 1.130.043
2	42321500	MINIPLACA HAND EN T ENTRE 2 A 10 ORIFIOS	\$ 816.320
3	42321500	MINIPLACA HAND CONDILAR DE 3 X 2 Y 4 X 2 ORFICIOS	\$ 804.896
4	42321500	MINIPLACA HAND EN Y CON PUENTE	\$ 878.922
5	42321500	MINIPLACA HAND CUADRADA DE 2 X 2 ORIFICIOS	\$ 834.513
6	42321500	MINIPLACA HAND EN L ENTRE 4 A 6 ORIFICIOS SIN PUENTE. (DERECHA E IZQUIERDA).	\$ 850.639
7	42321500	MICROTORNILLO DE 1.2MM-1.3 MM ENTRE 4 A 30 MM	\$ 193.960

8	42321500	MICROTIRNILLO AUTOTARRAJANTE DE EMERGENCIA PARA SITEMA DE 1.2MM-1.3MM	\$ 176.044
9	42321500	MINIPLACA BLOQUEADA HAND RECTA ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS	\$ 2.029.111
10	42321500	MINIPLACA BLOQUEADA HAND CONDILAR DE 5 X 2 A 6 X 2 ORIFICIOS	\$ 2.027.616
11	42321500	MINIPLACA BLOQUEADA HAND EN Y ENTRE 4 A 10 CON PUENTE	\$ 1.380.506
12	42321500	MINIPLACA BLOQUEADA HAND EN T	\$ 1.509.926
13	42321500	MINIPLACA BLOQUEADA HAND CUADRADA	\$ 2.027.616
14	42321500	MINIPLACA BLOQUEADA HAND CUADRADA DER Y IZQ DE 2 X 3 Y 2 X 4 ORF	\$ 2.012.045
15	42321500	MINIPLACA BLOQUEADA HAND EN L ENTRE 4 A 6 ORIFICIOS (DERECHA E IZQUIERDA)	\$ 1.277.610
16	42321500	MICROTORNILLO HAND AUTORROSCANTE ENTRE 6MM A 20MM	\$ 235.140
17	42321500	MICROTORNILLO HAND AUTORROSCANTE BLOQUEADO ENTRE 6MM A 20MM	\$ 560.828
18	42321500	MICROTIRNILLO AUTOTARRAJANTE DE EMERGENCIA PARA SISTEMA DE 1.5MM – 1.7 MM	\$ 273.483
19	42321500	MINIPLACA BLOQUEADA HAND ANATOMICA LINEAL ENTRE 4 A 8 ORIFICIOS	\$ 793.080
20	42321500	MINIPLACA BLOQUEADA HAND ANATOMICA CONDILAR DE 5 X 2 Y 6 X 2 ORIFICIOS	\$ 991.794
21	42321500	MINIPLACA BLOQUEADA HAND ANATOMICA EN T ENTRE 5 A 8 ORIFICIOS	\$ 1.051.006
22	42321500	MINIPLACA BLOQUEADA HAND ANATOMICA CUADRADA DE 2 X 2 ORFICIOS	\$ 925.181
23	42321500	MICROTORNILLO HAND DE 1.5MM-1.7 MM ENTRE 4 A 30 MM	\$ 401.681
24	42321500	TUTOR ARTICULADO TIPO NELSON CON COMPRESIÓN Y DISTRACCIÓN DINÁMICO (INCLUYE SCHANZ)	\$ 5.529.152
25	42321500	FIJADOR MINIRIEL ARTICULADO "S"	\$ 2.522.665
26	42321500	FIJADOR MINIRIEL ARTICULADO "M"	\$ 2.704.147
27	42321500	FIJADOR MINIRIEL ARTICULADO LATERAL	\$ 3.198.810
28	42321500	FIJADOR MINIPINING S	\$ 2.675.454
29	42321500	FIJADOR MINIPINING M	\$ 2.820.237
30	42321500	FIJADOR MINIPINING L	\$ 2.964.735
31	42321500	FIJADOR DE MUÑECA TIPO COLLES (INCLUYE SCHANZ)	\$ 2.293.222
32	42321500	CLAVO DE SHANZ DE 1.8MM	\$ 120.741
33	42321500	CLAVO DE SHANZ DE 2.0MM	\$ 120.741
34	42321500	CLAVO DE SHANZ DE 4.0MM	\$ 120.741
35	42321500	PLACA ADAPTACIÓN LCP EN Y DE 2.4MM/2.7MM	\$ 2.683.971
36	42321500	PLACA ADAPTACIÓN LCP EN T DE 2.4MM/2.7MM	\$ 2.926.667
37	42321500	PLACA LCP DE 2.4MM/2.7MM RECTA	\$ 2.689.847
38	42321500	PLACA CONDILAR LCP DE 2.4MM/2.7MM	\$ 2.621.604
39	42321500	TORNILLO CORTICAL DE 2.4MM/2.7MM ENTRE 6MM A 26MM	\$ 360.346
40	42321500	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4MM/2.7MM ENTRE 6MM A 26MM	\$ 535.686
41	42321500	PLACA NAVICULAR DE 2.4MM/2.7MM CON ÁNGULO FIJO	\$ 2.054.704
42	42321500	PLACA DE CUBOIDE DE 2.4MM/2.7MM CON ÁNGULO FIJO DERECHA E IZQUIERDA	\$ 2.895.194
43	42321500	PLACA PARA ASTRÁGALO DE 2.4MM/2.7MM CON ÁNGULO FIJO	\$ 2.857.053
44	42321500	PLACA DE BLOQUEO EN X DE 2.4MM-2.7MM PEQUEÑA	\$ 2.019.642
45	42321500	PLACA DE BLOQUEO EN X DE 2.4MM-2.7MM MEDIANA	\$ 2.019.642
46	42321500	PLACA DE BLOQUEO EN X DE 2.4MM-2.7MM GRANDE	\$ 2.019.642
47	42321500	PLACA DE BLOQUEO DE 2.4MM-2.7MM RECTA	\$ 2.689.847
48	42321500	PLACA LCP DE 2.7MM RECTA	\$ 2.060.740
49	42321500	PLACA CONDILAR LCP DE 2.7MM	\$ 2.003.499
50	42321500	PLACA LCP EN T DE 2.7MM	\$ 2.003.499
51	42321500	PLACA LCP DE 2.7MM EN L OBLICUA DERECHA E IZQUIERDA	\$ 2.003.499
52	42321500	PLACA LCP DE 2.7MM EN L DERECHA E IZQUIERDA	\$ 2.003.499
53	42321500	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.7MM AUTORROSCANTE	\$ 405.192
54	42321500	TORNILLO CORTICAL DE 2.7MM AUTORROSCANTE	\$ 503.547
55	42321500	ANCLAJES OSEOS TIPO NUDO ENTRE 1.0MM A 5.0MM	\$ 3.152.089
GRUPO 3 ARTROSCOPIA			

1	42321500	SISTEMA DE SUTURA ALL INSIDE DE 15° DE ANGULACIÓN CON 4 IMPLANTES Y HASTA 3 PUNTOS DE SUTURA (peek o bioabsorbible)	\$ 2.924.152
2	42321500	CUCHILLAS DE ARTROSCOPIA 2,5 HASTA 5,5	\$ 797.252
3	42321500	FRESA DE ARTROSCOPIA 2,5 HASTA 5,5	\$ 797.252
4	42321500	CÁNULAS DE ARTROSCOPIA 5,0 HASTA 5,5	\$ 419.158
5	42321500	TUBERÍA DE IRRIGACIÓN	\$ 812.655
6	42321500	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA O ABLACIÓN DE 30, 50 Y 90 GRADOS	\$ 1.023.500
TORNILLOS DE INTERFERENCIA			
7	42321500	TORNILLO DE INTERFERENCIA BORDE ROMO DE 7 MM A 12 MM (20 - 25 - 30 - 35)	\$ 778.959
8	42321500	TORNILLO DE INTERFERENCIA BORDE FILOSO DE 7 MM A 12 MM (20 - 25 - 30 - 35)	\$ 1.394.241
9	42321500	SUPERSUTURAS CON Y SIN AGUJA 2 AL 5	\$ 292.415
10	42321500	CLAVO DE STEIMAN DE 300 A 400	\$ 137.607
11	42321500	PIN GUÍA CON OJAL 300 a 400 MM	\$ 87.102
12	42321500	GUÍA DE LITINOL 300 A 400 MM	\$ 261.307
ANCLAJE OSEO			
13	42321500	SUTURA DE ANCLAJE DE POLIETILENO TRENZADO #2, DE 2.5 mm A 5.5 mm CON AGUJA PREMONTADO	\$ 2.176.812
14	42321500	SISTEMA DE TENOSUSPENSION PARA HOMBRO Y RODILLA	\$ 1.658.433
15	42321500	ANCLAJE PARA DOBLE FILA SIN NUDO 3,2 A 4,5	\$ 1.510.994
16	42321500	SUTURA DE ANCLAJE BIOTENODESIS 1 AL 8	\$ 2.172.106
17	42321500	ANCLAJES OSEOS TIPO NUDO 1.0 AL 5.0	\$ 2.268.230
18	42321500	ESPACIADOR SUBACROMIAL	\$ 11.120.486

ANEXO N° 2.1

OFERTA ECONOMICA

Se solicita a los oferentes no modificar el presente anexo en donde se solicita diligenciar únicamente el porcentaje de descuento, en caso que el oferente lo ofrezca, el cual será aplicado por parte de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca a cada uno de los valores techos unitarios estimados que conforman los suministros relacionados en la propuesta económica establecido anterior a este.

ITEM	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR, MIEMBRO INFERIOR, ARTROSCOPIA DE RODILLA HOMBRO, PARA LA ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA	Grupo 1 MIEMBRO SUPERIOR	N/A	% _____
		Grupo 2 MIEMBRO INFERIOR		% _____
		Grupo 3 ARTROSCOPIA DE RODILLA Y HOMBRO		% _____

Notas aclaratorias:

- La adjudicación del contrato se hará en forma TOTAL al proponente que ofrezca el MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO.
- El % de descuento será aplicado al VALOR UNITARIO con IVA de los ítems que conforman el anexo (VALORES ESTIMADOS), teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y condiciones mínimas y los criterios de Selección descritos en el estudio previos.
- El porcentaje único de descuento ofrecido se aplicará para cada uno de los ítems que conforman los suministros de denominado “Valores Techos de referencia para la Propuesta Económica” y no para el presupuesto oficial del proceso, y serán los precios que se manejen durante toda la ejecución del contrato sin afectar el valor total asignado al proceso.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT o C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

E-MAIL:

ANEXO No. 3

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS
Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos se efectuó dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 del 26 de mayo 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario mas	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por el termino igual a la vigencia del contrato y un (1) año mas	Ampara la mala calidad o las deficiencias técnicas de los bienes o equipos suministrados por el contratista o el incumplimiento de las normas técnicas del bien o equipo.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	Responsabilidad extracontractual	100 SMMLV	Contratista	Vigente por el término de la ejecución del contrato	Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o sus subcontratistas. La póliza deberá contener como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones los amparos contemplados en el Decreto 1082 de 2015.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual al plazo del contrato y tres (3) años mas	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA
MULTA	RIESGO JURIDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidara con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo y hasta por diez(10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única
MULTA	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidara con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista , se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

					incumplimiento parcial del contrato	
--	--	--	--	--	-------------------------------------	--

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

N	P	Z	Clase	Fuente	Estrategia	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
															Probabilidad	Impacto	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad : Cuándo?
General	General						Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de los procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnologías, equipos, sistemas de información y tecnologías, recursos humanos y materiales.	Que el contratista no firme el contrato	2	2	4	Alto	Contratista	Realizar requerimiento al contratista para que justifique la tardanza en la firma del contrato	1	2	3	No	No	*Contratos *Jurídica	De acuerdo al cronograma del proceso	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato
Externo	Externo						Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de los procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnologías, equipos, sistemas de información y tecnologías, recursos humanos y materiales.	Que el contratista no firme el contrato	2	2	4	Alto	Contratista	Realizar requerimiento al contratista para que justifique la tardanza en la firma del contrato	1	2	3	No	No	*Contratos *Jurídica	De acuerdo al cronograma del proceso	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato
Contratación	Contratación						Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de los procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnologías, equipos, sistemas de información y tecnologías, recursos humanos y materiales.	Que el contratista no firme el contrato	2	2	4	Alto	Contratista	Realizar requerimiento al contratista para que justifique la tardanza en la firma del contrato	1	2	3	No	No	*Contratos *Jurídica	De acuerdo al cronograma del proceso	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato
General	General						Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de los procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnologías, equipos, sistemas de información y tecnologías, recursos humanos y materiales.	Que el contratista no firme el contrato	2	2	4	Alto	Contratista	Realizar requerimiento al contratista para que justifique la tardanza en la firma del contrato	1	2	3	No	No	*Contratos *Jurídica	De acuerdo al cronograma del proceso	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato
Externo	Externo						Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de los procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnologías, equipos, sistemas de información y tecnologías, recursos humanos y materiales.	Que el contratista no firme el contrato	2	2	4	Alto	Contratista	Realizar requerimiento al contratista para que justifique la tardanza en la firma del contrato	1	2	3	No	No	*Contratos *Jurídica	De acuerdo al cronograma del proceso	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato
Contratación	Contratación						Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de los procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnologías, equipos, sistemas de información y tecnologías, recursos humanos y materiales.	Que el contratista no firme el contrato	2	2	4	Alto	Contratista	Realizar requerimiento al contratista para que justifique la tardanza en la firma del contrato	1	2	3	No	No	*Contratos *Jurídica	De acuerdo al cronograma del proceso	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato

6	5		4		3	
	General		General		General	
	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Selección	Selección/Contratación		Ejecución		Ejecución	
Riesgos Económicos	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, recursos humanos o técnicos		Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, recursos humanos o técnicos		Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, recursos humanos o técnicos	
Ofertas artificialmente bajas	Ilegalidad de la documentación presentada para la Obstrucción o terminación anormal al proceso de selección; generación de caducidad del contrato; genera un reproceso/obstrucción a la ejecución contractual, presupuestal, dilata la atención a los usuarios, genera no conformidades, genera		Terminación anormal del contrato		Incumplimiento de algunas condiciones pactadas en el	
*Adquisición de bienes y servicios de mala calidad;	1		* Afectación grave al normal funcionamiento de equipos, redes y sistemas de información y comunicaciones		* Afectación grave al normal funcionamiento de equipos, redes y sistemas de información y comunicaciones	
*Desgaste administrativo;	1		funcionamiento de equipos, redes y sistemas de información y comunicaciones		*desgaste y pérdida de recursos administrativos	
*Sobrecostos;	2		Riesgo medio		*generación de la demanda insatisfecha por parte del cliente interno	
3	1		1		2	
1	1		5		2	
4	2		6		7	
Aceptar el Riesgo	Evitar el Riesgo, para lo cual debe decidir no		Riesgo medio			
Contratista	Ofertante/Contratista		Contratista/Asegurador		Contratista	
*Se realiza requerimiento al oferente para que justifique la oferta;	Denunciar el ilícito ante la autoridad competente		*Agotamiento del debido proceso para imposición de multas; *utilización de los mecanismos alternativos de solución de conflictos; *aplicación de las cláusulas		Exigencia para el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato; *Agotamiento del debido proceso para imposición de multas; *utilización de los mecanismos alternativos de solución de conflictos;	
*Se analiza y se recomienda la continuación de la evaluación o no	1		1		2	
1	1		1		2	
Riesgo bajo	Riesgo Bajo		Riesgo Bajo		Riesgo medio	
2	2		2		4	
No	No		Si		No	
No	No		Si		No	
Comité evaluador	Jurídica		Contratante		Supervisor, contratos, jurídica y ordenador del gasto	
Según cronograma para evaluar el proceso	Inmediatamente detectada la anomalía		Inmediatamente detectada la novedad		Una vez el supervisor del contrato presente el informe sobre el incumplimiento	
Una vez agotado el termino respectivo	Inmediatamente detectada la novedad		Dentro de los términos establecidos en la normatividad aplicable y respetando el debido proceso		Dentro de los términos establecidos en la normatividad aplicable y respetando el debido proceso	
Recepcionando y verificación la respuesta al requerimiento hecho al oferente	Verificar documentación que se genere		Con la generación de autos y actos administrativos necesarios		A través de la sumatoria de requerimientos realizados al contratista	
inmediato	Cada vez que se presente la documentación o información		inmediato		Mensual	

10	9	8	7
General	General	General	General
Externo	Externo	Interna/externa	Externo
Ejecución	Ejecución	Selección/contratación/ejecución	Selección
Riesgos Económicos	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros de información y parámetros de sistemas de información y parámetros de equipos humanos o técnicos.	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros de información y parámetros de sistemas de información y parámetros de equipos humanos o técnicos.	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros de información y parámetros de sistemas de información y parámetros de equipos humanos o técnicos.
Sobre ejecución Presupuestal	Eventos adversos generados por el prestador del servicio	Incurrencia en el régimen de inhabilidad e incompatibilidad	Que no se presenten oferentes
* Afectación de la imagen institucional	* Afectación grave a la salud de los usuarios;	*Generación de nulidades contractuales,	*Desgaste administrativo por declaratoria
* Acciones judiciales y disciplinarias;	* Sobrecostos;	* Investigaciones de tipo disciplinario,	desierta del proceso
* detrimento patrimonial;	* Insatisfacción de los usuarios;	*Terminación anormal del contrato,	*Reproceso
	* Fallecimiento del usuario	*Afectación a la prestación de los servicios,	
	* Afectación de la imagen de las partes;	*Reproceso administrativo	
3	4	3	3
3	4	5	1
6	8	8	4
Reducir la probabilidad de la ocurrencia del	Transferir el riesgo	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	Aceptar el Riesgo
Las partes	Contratista	de acuerdo a la etapa del proceso	Contratista
*Control a la ejecución del contrato por parte del Jefe administrativo y financiero y supervisor, con base en el cruce de información con la central de cuentas de las partes	* Exigir la gestión de eventos adversos;	Nota: tanto el tratamiento como la asignación y la administración del riesgo se hará de acuerdo a la etapa.	*Acto administrativo declaratoria de desierto;
	* Exigir el Análisis del evento bajo el protocolo de Londres;	* adoptar los lineamientos legales contenidos en la normatividad vigente para la atención de este tipo de	*Iniciar nuevo proceso
	* Aplicación de las pólizas;		
2	3	3	1
2	2	2	1
4	5	5	2
Riesgo bajo	Riesgo Medio	Riesgo medio	Riesgo bajo
Si	Si	dependiendo de la etapa del proceso	No
Jefe administrativo y financiero, Supervisor del contrato y Central de cuentas del contratante.	*Garantía de la Calidad	Ordenador del gasto y su equipo asesor.	Contratos, Jurídica y dueño de la necesidad
Permanente una vez se genere la prestación del servicio, sujeto a la programación del PAC	*Jurídica	Inmediatamente se evidencie la situación.	Según cronograma
Durante la ejecución del contrato	Inmediatamente se conoce el evento	Con la ejecutoria del acto administrativo de declaratoria de inhabilidad.	Con la ejecutoria del acto administrativo de declaratoria de desierto
	Cuando se agote el debido proceso y se establezcan responsabilidades		
Mediante la verificación de radicación de cuentas y detalle de ejecución del contrato	*Verificación de los indicadores de gestión (eficiencia y eficacia) reportados a la supersalud;	Consultando la pagina web de la procuraduría y cámara de comercio respectiva.	Con la revisión del correo electrónico de contacto para verificar si existen observaciones
Mensual	*Solicitando a la aseguradora el estado del		Dentro del termino que dure la publicación del acto administrativo
	Permanente.	Cuando sea necesaria la consulta.	
10	General	General	Selección

11	General	Riesgos Económicos	La facturación tardía por servicios prestados	*Impacta la ejecución presupuestal por aumento de la reserva Presupuestal (SIC);	*Expone a la entidad contratante a sanciones de tipo Económico y Financiero;	*Afectación a los indicadores Financieros y	4	4	8	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	Contratista	*Requerimiento permanente por parte del Jefe administrativo y financiero y del supervisor del contrato para que el contratista facture oportunamente	3	3	6	Riesgo alto	No	Jefe administrativo y financiero y Supervisor	Permanente una vez se genere la prestación del servicio, sujeto a la programación del PAC	Una vez ejecutado el contrato	Mediante la verificación de radicación de cuentas y detalle de ejecución del contrato	Mensual	11
----	---------	--------------------	---	--	--	---	---	---	---	---	-------------	--	---	---	---	-------------	----	---	---	-------------------------------	---	---------	----

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Cumplir con el objeto contractual.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
- Responder en los plazos que la Unidad **Prestadora de Salud Valle del Cauca** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
- Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
- Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
- No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
- Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
- Restituir a la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
- Cumplir con el objeto contractual que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, realizando la entrega de los elementos adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y la oferta presentada.
- Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No. 03049, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).

12. Estarán a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de los elementos adjudicados. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.
13. El contratista debe sostener los precios adjudicados durante la etapa de ejecución del contrato.
14. El contratista debe responder laboralmente por el personal que se vincule a la ejecución del contrato.
15. Debe obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
16. El contratista debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del mismo se encuentre en un setenta por ciento (70%), a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual.
17. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
18. EL CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la factura electrónica, se obliga a cumplir con la emisión de la factura electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA, I Decreto 358 del 5 de Marzo 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 00042 del 5 de mayo de 2020.”
19. **Confidencialidad e integridad de la información institucional:** Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.
20. **Cumplimiento de normatividad:** El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.
- Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios**

- Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 '*política cero papel*' (Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes).
- Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.
- Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el **Título 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015** expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).
- Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción de acuerdo a la normativa ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior, el proponente y posterior contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de estos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la **Ley 1672 del 19 de Julio del 2013** "*Por la cual se establecen los*

lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones” o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.

- Deberá impartir, instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como:
 - Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados
 - Uso de elementos de protección personal
 - Manejo de sustancias químicas
 - Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía)
 - Normativa ambiental
 - Saneamiento básico
 - Gestión del riesgo que garantice la buena el manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva
- Presentar al supervisor de contrato, las hojas de seguridad de todos los productos e insumos utilizados, así como los reportes de socialización, capacitación o entrenamiento de acuerdo al cronograma presentado al inicio de la ejecución del contrato
Presentar el Plan de Manejo Ambiental para la mitigación de los aspectos e Impactos ambientales generados en sus actividades productivas, todos los programas documentados en mencionado Plan, deben contener:
 - Alcance
 - Objetivos
 - Responsables
 - Descripción de actividades
 - Cronograma
 - indicadores que serán del control de la empresa contratista
- Garantizar la presentación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas para la limpieza y desinfección, de igual forma las especificaciones técnicas de cada producto y deberá dar amplia instrucción al personal bajo su mando en el uso adecuado de los mismos y a la atención de los riesgos asociados a derrames de estos, conservando los registros de socialización o capacitación. Por otro lado, los recipientes que los contengan deberán tener su respectivo rotulo de identificación, indicando el grado de peligrosidad y compatibilidad para su almacenamiento.

2.3 Impresos

El oferente y futuro contratista deberá garantizar los siguientes requerimientos ambientales, de acuerdo a la Guía de Compras Públicas Sostenibles, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así:

- ✓ De existir en el mercado un sustituto de las tintas, el contratista deberá garantizar que los productos impresos con tintas NO contengan mercurio, plomo, cadmio o cromo hexavalente, ni liberen aminas. (Declaración del proveedor de las tintas).
- ✓ En los casos que no se afecten la calidad del producto, el empaque usado para embalar el material impreso debe provenir de: residuos agroindustriales, fibras recicladas, madera proveniente de fuentes sostenibles, un mix de las anteriores. Cuando sea plástico deberá utilizar con cierto porcentaje de material reciclado o que pueda ser reciclable.
- ✓ Si las especificaciones del producto lo permiten, deberían estar impresos con cintas 100% basadas en agua o con concentración del solvente de máximo 10% del peso total de la formula, tintas de secado UV o tintas con base en aceites minerales o aceites vegetales.

Adicionalmente, el oferente y futuro contratista, deberá gestionar el manejo adecuado de los residuos de tinta y tóner una vez se realice el cambio de los cartuchos hasta la disposición final: así como el tóner desecho en las impresoras o fotocopadoras de cada una de las dependencias objeto de contrato y deberá representar reporte de la cantidad de residuos gestionados mensualmente y los respectivos certificados de disposición final a través de un gestor ambientalmente autorizado por la autoridad competente.

2.4 Papel para oficina.

El oferente y futuro contratista deberá garantizar los siguientes requerimientos ambientales:

- ✓ Papel libre de cloro elemental (Declaración del proveedor en el blanqueo de la pulpa; esta declaración debe ser acompañada de un certificado de prueba de laboratorio.
- ✓ Preferir papel que sea fabricado con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles. (Declaración del fabricante y especificaciones técnicas).

Página 31 de 50	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0035			
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA		
Versión: 2			

2.6 Tecnología – Aparatos, Equipos Eléctricos y/o Electrónicos.

- ✓ El oferente y futuro contratista deberá cumplir con lo previsto en la **Resolución 41012 del 18 de Septiembre de 2015** *“Por la cual se expide el Reglamentos técnico de Etiquetado – RETIQ expedido por el Ministerio de Minas y Energía, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia”* o aquella norma que la modifique, adicione sustituya, en lo relacionado con que los electrodomésticos tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sean tipo B como mínimo, entre el 55% y el 75%.
- ✓ El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir, que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado (fichas técnicas de los equipos). Igualmente, deberá cumplir con las obligaciones relacionadas en la **Resolución 1512 de 2010** *“Por la cual se establecen los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos”*.

Obligaciones del Contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo que está obligado a entregar los siguientes documentos:

1. Matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de elementos de dotación y protección personal, que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.
2. Declaración de compromiso de cumplimiento en donde se especifique que durante el contrato se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Ocupacional.
3. Certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social.
4. En el que caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de Upres presentar informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.
5. Constancia que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuentan con la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.
6. Informe de capacitación realizada a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción y re inducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades identificadas y donde se evidencie la firma del /los trabajador/es.

Página 32 de 50	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los insumos que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto de insumos y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los insumos cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
11. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución No. 03256 del 16 de Diciembre de 2.004 por el cual se establecen las Obligaciones para los Supervisores e Interventores de los Contratos suscritos en la Policía Nacional de Colombia, y el Instructivo 0024 DISAN – ASJUR del 27 de Marzo de 2.009 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.
12. El supervisor de contrato deberá suministrar al contratista el correo electrónico registrado en la plataforma OLIMPIA para recepcionar la facturación electrónica, esto en el caso de que el

Página 33 de 50	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

contratista este obligado a facturar electrónicamente, según la Directiva Presidencial 09 del 17 de Septiembre de2020 y la circular externa 053 de 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA.

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Ciudad), (día) de (mes) de 2023

Señores
POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD - LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

CIUDAD.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía PN UPRES VALLE MIC 335/2023 cuyo objeto es “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA ARTROSCOPIA DE RODILLA Y HOMBRO PARA LA ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA.”

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el (los) firmante(s) de la propuesta; si el (los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá (n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta sería y formal para participar en el proceso mínima cuantía PN UPRES VALLE MIC 335/2023, convocado por , cuyo objeto es “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR, MIEMBRO INFERIOR, ARTROSCOPIA DE RODILLA HOMBRO, PARA LA ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA” conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, el Código Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas Mínimas” y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. Que me obligo a suministrar a solicitud de La Unidad Prestadora De Salud Valle Del Cauca por intermedio de la página del SECOP II cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
6. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la (s) siguiente (s) dirección (es): _____ Teléfono (s): _____ Extensión: _____
celular _____ N°: _____
Email: _____
Nombre de Contacto: _____
7. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. *(Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).*
8. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
9. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de generada el acta de inicio y la aprobación de la garantía única *(si se solicita)*, o hasta agotar el presupuesto, en todo caso lo primero que ocurra.
10. Que la vigencia de la presente oferta es por el tiempo de ejecución del contrato y contado a partir de la presentación de la misma.
11. Que el porcentaje de descuento de nuestra propuesta es de ().
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos Que La Unidad Prestadora De Salud Valle Del Cauca se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general *(Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).*

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Página 35 de 50	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0035			
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA		
Versión: 2			

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.: _____

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD _____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____

Y/O
C.C. _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI ()

TELÉFONO: _____ SI ()

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____

NOTA: La información contenida en el presente formulario debe ser coherente con la contenida en la Certificación Bancaria. (**Adjuntar original Certificación Bancaria**)

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.: _____

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso
El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:
COMPROMISOS ASUMIDOS.
El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: [Diligenciar el nombre completo del proponente](#)

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): [Diligenciar la identificación del proponente](#)

Nombre Representante Legal: [Diligenciar el nombre completo del representante legal](#)

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): [Diligenciar el documento de identificación del representante legal](#)

Dirección: [Diligenciar la dirección del proveedor](#)

Teléfono: [Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor](#)

Email: [Diligenciar correo electrónico de notificaciones](#)

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

Página 39 de 50	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0035			
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA		
Versión: 2			

FORMULARIO No. 4

CARTA DE COMPROMISO DE TENENCIA DEL RECURSO HUMANO Y EXPERIENCIA

Yo, _____ en calidad de Representante Legal de la firma _____ certifico bajo la gravedad de juramento que cuento con el Recurso Humano solicitado, que cumple con la formación académica y experiencia requerida para la ejecución del objeto contractual del proceso **PN UPRES VALLE MIC 335/2023** cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR, MIEMBRO INFERIOR, ARTROSCOPIA DE RODILLA HOMBRO, PARA LA ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA”**. La Unidad Prestadora De Salud Valle Del Cauca se reserva el derecho de verificar la información que se encuentra respaldada con la presente carta de compromiso.

El adjudicatario deberá anexar las hojas de vida del Recurso Humano Ofrecido con sus respectivas certificaciones de experiencia en caso de exigencia por parte de La Unidad Prestadora De Salud Valle Del Cauca.

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No: _____

FORMULARIO No. 5

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

(Ciudad), (día) de (mes) de 2023

Señores
POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADO DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Cali.

La empresa _____ identificada con NIT. N° _____ nos comprometemos a sostener los precios ofertados dentro del proceso de mínima cuantía PN UPRES VALLE MIC 335/2023 cuyo objeto es “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR, MIEMBRO INFERIOR, ARTROSCOPIA DE RODILLA HOMBRO, PARA LA ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA”, durante la vigencia del contrato si este se llegara a suscribir.

Atentamente,

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.: _____

Página 41 de 50	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO N° 6

CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES,
INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.

(Ciudad), (día) de (mes) de 2023

Señores
POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

Ciudad.

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos para la suscripción del futuro contrato o convenio, en caso de ser adjudicatario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que tanto mi persona como la empresa a la cual represento no nos encontramos incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de la Ley 734 de 2002, *“por la cual se expide el Código Disciplinario Único”*, 1474 de 2011 y los del Decreto Ley 019 de 2012, y las demás que hayan sido constituidas en la ley.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004, que establece: *“Falso testimonio”. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años”*.

Cordialmente,

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No: _____

FORMULARIO N° 7

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.
Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

Página 43 de 50	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0035			
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA		
Versión: 2			

- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 “*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*”, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Página 44 de 50	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0035			
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA		
Versión: 2			

FORMULARIO N° 8

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.

- 9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
- 10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
- 11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
- 12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
- 13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

80	BUCHA CUBICA ENTRE 1 A 4 ORIF	BUCHA CUBICA ENTRE 1 A 4 ORIF	UNIDAD	BUCHA CUBICA ENTRE 1 A 4 ORIF
81	TUERCAS	TUERCAS	UNIDAD	TUERCAS
82	TUERCAS DE ALARGAMIENTO	TUERCAS DE ALARGAMIENTO	UNIDAD	TUERCAS DE ALARGAMIENTO
83	TORNILLOS COMUNES ENTRE 10 MM A 40 MM	TORNILLOS COMUNES ENTRE 10 MM A 40 MM	UNIDAD	TORNILLOS COMUNES ENTRE 10 MM A 40 MM
84	TORRES DE ALARGAMIENTO	TORRES DE ALARGAMIENTO	UNIDAD	TORRES DE ALARGAMIENTO
85	ARO EXTENSIÓN A PIE ENTRE 140 A 160 LARGO Y CORTO	ARO EXTENSIÓN A PIE ENTRE 140 A 160 LARGO Y CORTO	UNIDAD	ARO EXTENSIÓN A PIE ENTRE 140 A 160 LARGO Y CORTO
86	ARCO FEMORAL 90 MM A 120 MM	ARCO FEMORAL 90 MM A 120 MM	UNIDAD	ARCO FEMORAL 90 MM A 120 MM
87	PINES DE OLIVA LATERAL Y CENTRAL 1,6 MM A 2,0 MM	PINES DE OLIVA LATERAL Y CENTRAL 1,6 MM A 2,0 MM	UNIDAD	PINES DE OLIVA LATERAL Y CENTRAL 1,6 MM A 2,0 MM
88	TORNILLOS FENESTRADOS Y ACANALADOS	TORNILLOS FENESTRADOS Y ACANALADOS	UNIDAD	TORNILLOS FENESTRADOS Y ACANALADOS

KIRCHNER Y ALAMBRE

89	ALAMBRE UNIVERSAL 0.71 MM	ALAMBRE UNIVERSAL 0.71 MM	UNIDAD	ALAMBRE UNIVERSAL 0.71 MM
90	ALAMBRE UNIVERSAL 0.90 MM	ALAMBRE UNIVERSAL 0.90 MM	UNIDAD	ALAMBRE UNIVERSAL 0.90 MM
91	ALAMBRE UNIVERSAL 1.25 MM	ALAMBRE UNIVERSAL 1.25 MM	UNIDAD	ALAMBRE UNIVERSAL 1.25 MM
92	KIRSCHNER 0.8 MM	KIRSCHNER 0.8 MM	UNIDAD	KIRSCHNER 0.8 MM
93	KIRSCHNER 1.0 MM	KIRSCHNER 1.0 MM	UNIDAD	KIRSCHNER 1.0 MM
94	KIRSCHNER 1.2 MM	KIRSCHNER 1.2 MM	UNIDAD	KIRSCHNER 1.2 MM
95	KIRSCHNER 1.5 MM	KIRSCHNER 1.5 MM	UNIDAD	KIRSCHNER 1.5 MM
96	KIRSCHNER 1.8 MM	KIRSCHNER 1.8 MM	UNIDAD	KIRSCHNER 1.8 MM
97	KIRSCHNER 2.0 MM	KIRSCHNER 2.0 MM	UNIDAD	KIRSCHNER 2.0 MM
98	KIRSCHNER 0.8 MM PUNTA ROSCA	KIRSCHNER 0.8 MM PUNTA ROSCA	UNIDAD	KIRSCHNER 0.8 MM PUNTA ROSCA
99	KIRSCHNER 1.0 MM PUNTA ROSCA	KIRSCHNER 1.0 MM PUNTA ROSCA	UNIDAD	KIRSCHNER 1.0 MM PUNTA ROSCA
100	KIRSCHNER 1.2 MM PUNTA ROSCA	KIRSCHNER 1.2 MM PUNTA ROSCA	UNIDAD	KIRSCHNER 1.2 MM PUNTA ROSCA
101	KIRSCHNER 1.5 MM PUNTA ROSCA	KIRSCHNER 1.5 MM PUNTA ROSCA	UNIDAD	KIRSCHNER 1.5 MM PUNTA ROSCA
102	KIRSCHNER 1.8 MM PUNTA ROSCA	KIRSCHNER 1.8 MM PUNTA ROSCA	UNIDAD	KIRSCHNER 1.8 MM PUNTA ROSCA
103	KIRSCHNER 2.0 MM PUNTA ROSCA	KIRSCHNER 2.0 MM PUNTA ROSCA	UNIDAD	KIRSCHNER 2.0 MM PUNTA ROSCA
104	STEINMAN 2.5 MM	STEINMAN 2.5 MM	UNIDAD	STEINMAN 2.5 MM
105	STEINMAN 3.0 MM	STEINMAN 3.0 MM	UNIDAD	STEINMAN 3.0 MM
106	STEINMAN 3.5 MM	STEINMAN 3.5 MM	UNIDAD	STEINMAN 3.5 MM
107	STEINMAN 4.0 MM	STEINMAN 4.0 MM	UNIDAD	STEINMAN 4.0 MM
108	STEINMAN 4.5 MM	STEINMAN 4.5 MM	UNIDAD	STEINMAN 4.5 MM
109	STEINMAN 5.0 MM	STEINMAN 5.0 MM	UNIDAD	STEINMAN 5.0 MM
110	STEINMAN 2.5 MM PUNTA ROSCA	STEINMAN 2.5 MM PUNTA ROSCA	UNIDAD	STEINMAN 2.5 MM PUNTA ROSCA
111	STEINMAN 3.0 MM PUNTA ROSCA	STEINMAN 3.0 MM PUNTA ROSCA	UNIDAD	STEINMAN 3.0 MM PUNTA ROSCA
112	STEINMAN 3.5 MM PUNTA ROSCA	STEINMAN 3.5 MM PUNTA ROSCA	UNIDAD	STEINMAN 3.5 MM PUNTA ROSCA
113	STEINMAN 4.0 MM PUNTA ROSCA	STEINMAN 4.0 MM PUNTA ROSCA	UNIDAD	STEINMAN 4.0 MM PUNTA ROSCA
114	STEINMAN 4.5 MM PUNTA ROSCA	STEINMAN 4.5 MM PUNTA ROSCA	UNIDAD	STEINMAN 4.5 MM PUNTA ROSCA
115	STEINMAN 5.0 MM PUNTA ROSCA	STEINMAN 5.0 MM PUNTA ROSCA	UNIDAD	STEINMAN 5.0 MM PUNTA ROSCA

MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA

116	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 1CC.	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 1CC.	UNIDAD	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 1CC.
117	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 2 CC.	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 2 CC.	UNIDAD	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 2 CC.
118	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 2.5 CC.	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 2.5 CC.	UNIDAD	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 2.5 CC.
119	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 5 CC.	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 5 CC.	UNIDAD	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 5 CC.
120	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 10 CC.	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 10 CC.	UNIDAD	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 10 CC.
121	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 15 CC.	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 15 CC.	UNIDAD	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 15 CC.
122	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 1 CC.	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 1 CC.	UNIDAD	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 1 CC.
123	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 3 CC.	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 3 CC.	UNIDAD	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 3 CC.
124	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 5 CC.	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 5 CC.	UNIDAD	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 5 CC.
125	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 10 CC.	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 10 CC.	UNIDAD	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 10 CC.

GRUPO 2 MIEMBRO SUPERIOR

1	MINIPLACA HAND RECTA ENTRE 4 A 16 ORIFICIOS	MINIPLACA HAND RECTA ENTRE 4 A 16 ORIFICIOS	UNIDAD	MINIPLACA HAND RECTA ENTRE 4 A 16 ORIFICIOS
2	MINIPLACA HAND EN T ENTRE 2 A 10 ORIFIOS	MINIPLACA HAND EN T ENTRE 2 A 10 ORIFIOS	UNIDAD	MINIPLACA HAND EN T ENTRE 2 A 10 ORIFIOS
3	MINIPLACA HAND CONDILAR DE 3 X 2 Y 4 X 2 ORIFICIOS	MINIPLACA HAND CONDILAR DE 3 X 2 Y 4 X 2 ORIFICIOS	UNIDAD	MINIPLACA HAND CONDILAR DE 3 X 2 Y 4 X 2 ORIFICIOS
4	MINIPLACA HAND EN Y CON PUENTE	MINIPLACA HAND EN Y CON PUENTE	UNIDAD	MINIPLACA HAND EN Y CON PUENTE
5	MINIPLACA HAND CUADRADA DE 2 X 2 ORIFICIOS	MINIPLACA HAND CUADRADA DE 2 X 2 ORIFICIOS	UNIDAD	MINIPLACA HAND CUADRADA DE 2 X 2 ORIFICIOS
6	MINIPLACA HAND EN L ENTRE 4 A 6 ORIFICIOS SIN PUENTE. (DERECHA E IZQUIERDA).	MINIPLACA HAND EN L ENTRE 4 A 6 ORIFICIOS SIN PUENTE. (DERECHA E IZQUIERDA).	UNIDAD	MINIPLACA HAND EN L ENTRE 4 A 6 ORIFICIOS SIN PUENTE. (DERECHA E IZQUIERDA).
7	MICROTORNILLO DE 1.2MM-1.3 MM ENTRE 4 A 30 MM	MICROTORNILLO DE 1.2MM-1.3 MM ENTRE 4 A 30 MM	UNIDAD	MICROTORNILLO DE 1.2MM-1.3 MM ENTRE 4 A 30 MM
8	MICROTIRNILLO AUTOTARRAJANTE DE EMERGENCIA PARA SITEMA DE 1.2MM-1.3MM	MICROTIRNILLO AUTOTARRAJANTE DE EMERGENCIA PARA SITEMA DE 1.2MM-1.3MM	UNIDAD	MICROTIRNILLO AUTOTARRAJANTE DE EMERGENCIA PARA SITEMA DE 1.2MM-1.3MM
9	MINIPLACA BLOQUEADA HAND RECTA ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS	MINIPLACA BLOQUEADA HAND RECTA ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS	UNIDAD	MINIPLACA BLOQUEADA HAND RECTA ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS
10	MINIPLACA BLOQUEADA HAND CONDILAR DE 5 X 2 A 6 X 2 ORIFICIOS	MINIPLACA BLOQUEADA HAND CONDILAR DE 5 X 2 A 6 X 2 ORIFICIOS	UNIDAD	MINIPLACA BLOQUEADA HAND CONDILAR DE 5 X 2 A 6 X 2 ORIFICIOS

11	MINIPLACA BLOQUEADA HAND EN Y ENTRE 4 A 10 CON PUENTE	MINIPLACA BLOQUEADA HAND EN Y ENTRE 4 A 10 CON PUENTE	UNIDAD	MINIPLACA BLOQUEADA HAND EN Y ENTRE 4 A 10 CON PUENTE
12	MINIPLACA BLOQUEADA HAND EN T	MINIPLACA BLOQUEADA HAND EN T	UNIDAD	MINIPLACA BLOQUEADA HAND EN T
13	MINIPLACA BLOQUEADA HAND CUADRADA	MINIPLACA BLOQUEADA HAND CUADRADA	UNIDAD	MINIPLACA BLOQUEADA HAND CUADRADA
14	MINIPLACA BLOQUEADA HAND CUADRADA DER Y IZQ DE 2 X 3 Y 2 X 4 ORF	MINIPLACA BLOQUEADA HAND CUADRADA DER Y IZQ DE 2 X 3 Y 2 X 4 ORF	UNIDAD	MINIPLACA BLOQUEADA HAND CUADRADA DER Y IZQ DE 2 X 3 Y 2 X 4 ORF
15	MINIPLACA BLOQUEADA HAND EN L ENTRE 4 A 6 ORIFICIOS (DERECHA E IZQUIERDA)	MINIPLACA BLOQUEADA HAND EN L ENTRE 4 A 6 ORIFICIOS (DERECHA E IZQUIERDA)	UNIDAD	MINIPLACA BLOQUEADA HAND EN L ENTRE 4 A 6 ORIFICIOS (DERECHA E IZQUIERDA)
16	MICROTORNILLO HAND AUTORROSCANTE ENTRE 6MM A 20MM	MICROTORNILLO HAND AUTORROSCANTE ENTRE 6MM A 20MM	UNIDAD	MICROTORNILLO HAND AUTORROSCANTE ENTRE 6MM A 20MM
17	MICROTORNILLO HAND AUTORROSCANTE BLOQUEADO ENTRE 6MM A 20MM	MICROTORNILLO HAND AUTORROSCANTE BLOQUEADO ENTRE 6MM A 20MM	UNIDAD	MICROTORNILLO HAND AUTORROSCANTE BLOQUEADO ENTRE 6MM A 20MM
18	MICROTORNILLO AUTOTARRAJANTE DE EMERGENCIA PARA SISTEMA DE 1.5MM – 1.7 MM	MICROTORNILLO AUTOTARRAJANTE DE EMERGENCIA PARA SISTEMA DE 1.5MM – 1.7 MM	UNIDAD	MICROTORNILLO AUTOTARRAJANTE DE EMERGENCIA PARA SISTEMA DE 1.5MM – 1.7 MM
19	MINIPLACA BLOQUEADA HAND ANATOMICA LINEAL ENTRE 4 A 8 ORIFICIOS	MINIPLACA BLOQUEADA HAND ANATOMICA LINEAL ENTRE 4 A 8 ORIFICIOS	UNIDAD	MINIPLACA BLOQUEADA HAND ANATOMICA LINEAL ENTRE 4 A 8 ORIFICIOS
20	MINIPLACA BLOQUEADA HAND ANATOMICA CONDILAR DE 5 X 2 Y 6 X 2 ORIFICIOS	MINIPLACA BLOQUEADA HAND ANATOMICA CONDILAR DE 5 X 2 Y 6 X 2 ORIFICIOS	UNIDAD	MINIPLACA BLOQUEADA HAND ANATOMICA CONDILAR DE 5 X 2 Y 6 X 2 ORIFICIOS
21	MINIPLACA BLOQUEADA HAND ANATOMICA EN T ENTRE 5 A 8 ORIFICIOS	MINIPLACA BLOQUEADA HAND ANATOMICA EN T ENTRE 5 A 8 ORIFICIOS	UNIDAD	MINIPLACA BLOQUEADA HAND ANATOMICA EN T ENTRE 5 A 8 ORIFICIOS
22	MINIPLACA BLOQUEADA HAND ANATOMICA CUADRADA DE 2 X 2 ORIFICIOS	MINIPLACA BLOQUEADA HAND ANATOMICA CUADRADA DE 2 X 2 ORIFICIOS	UNIDAD	MINIPLACA BLOQUEADA HAND ANATOMICA CUADRADA DE 2 X 2 ORIFICIOS
23	MICROTORNILLO HAND DE 1.5MM-1.7 MM ENTRE 4 A 30 MM	MICROTORNILLO HAND DE 1.5MM-1.7 MM ENTRE 4 A 30 MM	UNIDAD	MICROTORNILLO HAND DE 1.5MM-1.7 MM ENTRE 4 A 30 MM
24	TUTOR ARTICULADO TIPO NELSON CON COMPRESIÓN Y DISTRACCIÓN DINÁMICO (INCLUYE SCHANZ)	TUTOR ARTICULADO TIPO NELSON CON COMPRESIÓN Y DISTRACCIÓN DINÁMICO (INCLUYE SCHANZ)	UNIDAD	TUTOR ARTICULADO TIPO NELSON CON COMPRESIÓN Y DISTRACCIÓN DINÁMICO (INCLUYE SCHANZ)
25	FIJADOR MINIRIEL ARTICULADO "S"	FIJADOR MINIRIEL ARTICULADO "S"	UNIDAD	FIJADOR MINIRIEL ARTICULADO "S"
26	FIJADOR MINIRIEL ARTICULADO "M"	FIJADOR MINIRIEL ARTICULADO "M"	UNIDAD	FIJADOR MINIRIEL ARTICULADO "M"
27	FIJADOR MINIRIEL ARTICULADO LATERAL	FIJADOR MINIRIEL ARTICULADO LATERAL	UNIDAD	FIJADOR MINIRIEL ARTICULADO LATERAL
28	FIJADOR MINIPINING S	FIJADOR MINIPINING S	UNIDAD	FIJADOR MINIPINING S
29	FIJADOR MINIPINING M	FIJADOR MINIPINING M	UNIDAD	FIJADOR MINIPINING M
30	FIJADOR MINIPINING L	FIJADOR MINIPINING L	UNIDAD	FIJADOR MINIPINING L
31	FIJADOR DE MUÑECA TIPO COLLES (INCLUYE SCHANZ)	FIJADOR DE MUÑECA TIPO COLLES (INCLUYE SCHANZ)	UNIDAD	FIJADOR DE MUÑECA TIPO COLLES (INCLUYE SCHANZ)
32	CLAVO DE SHANZ DE 1.8MM	CLAVO DE SHANZ DE 1.8MM	UNIDAD	CLAVO DE SHANZ DE 1.8MM
33	CLAVO DE SHANZ DE 2.0MM	CLAVO DE SHANZ DE 2.0MM	UNIDAD	CLAVO DE SHANZ DE 2.0MM
34	CLAVO DE SHANZ DE 4.0MM	CLAVO DE SHANZ DE 4.0MM	UNIDAD	CLAVO DE SHANZ DE 4.0MM
35	PLACA ADAPTACIÓN LCP EN Y DE 2.4MM/2.7MM	PLACA ADAPTACIÓN LCP EN Y DE 2.4MM/2.7MM	UNIDAD	PLACA ADAPTACIÓN LCP EN Y DE 2.4MM/2.7MM
36	PLACA ADAPTACIÓN LCP EN T DE 2.4MM/2.7MM	PLACA ADAPTACIÓN LCP EN T DE 2.4MM/2.7MM	UNIDAD	PLACA ADAPTACIÓN LCP EN T DE 2.4MM/2.7MM
37	PLACA LCP DE 2.4MM/2.7MM RECTA	PLACA LCP DE 2.4MM/2.7MM RECTA	UNIDAD	PLACA LCP DE 2.4MM/2.7MM RECTA
38	PLACA CONDILAR LCP DE 2.4MM/2.7MM	PLACA CONDILAR LCP DE 2.4MM/2.7MM	UNIDAD	PLACA CONDILAR LCP DE 2.4MM/2.7MM
39	TORNILLO CORTICAL DE 2.4MM/2.7MM ENTRE 6MM A 26MM	TORNILLO CORTICAL DE 2.4MM/2.7MM ENTRE 6MM A 26MM	UNIDAD	TORNILLO CORTICAL DE 2.4MM/2.7MM ENTRE 6MM A 26MM
40	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4MM/2.7MM ENTRE 6MM A 26MM	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4MM/2.7MM ENTRE 6MM A 26MM	UNIDAD	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4MM/2.7MM ENTRE 6MM A 26MM
41	PLACA NAVICULAR DE 2.4MM/2.7MM CON ÁNGULO FIJO	PLACA NAVICULAR DE 2.4MM/2.7MM CON ÁNGULO FIJO	UNIDAD	PLACA NAVICULAR DE 2.4MM/2.7MM CON ÁNGULO FIJO
42	PLACA DE CUBOIDE DE 2.4MM/2.7MM CON ÁNGULO FIJO DERECHA E IZQUIERDA	PLACA DE CUBOIDE DE 2.4MM/2.7MM CON ÁNGULO FIJO DERECHA E IZQUIERDA	UNIDAD	PLACA DE CUBOIDE DE 2.4MM/2.7MM CON ÁNGULO FIJO DERECHA E IZQUIERDA
43	PLACA PARA ASTRÁGALO DE 2.4MM/2.7MM CON ÁNGULO FIJO	PLACA PARA ASTRÁGALO DE 2.4MM/2.7MM CON ÁNGULO FIJO	UNIDAD	PLACA PARA ASTRÁGALO DE 2.4MM/2.7MM CON ÁNGULO FIJO
44	PLACA DE BLOQUEO EN X DE 2.4MM-2.7MM PEQUEÑA	PLACA DE BLOQUEO EN X DE 2.4MM-2.7MM PEQUEÑA	UNIDAD	PLACA DE BLOQUEO EN X DE 2.4MM-2.7MM PEQUEÑA
45	PLACA DE BLOQUEO EN X DE 2.4MM-2.7MM MEDIANA	PLACA DE BLOQUEO EN X DE 2.4MM-2.7MM MEDIANA	UNIDAD	PLACA DE BLOQUEO EN X DE 2.4MM-2.7MM MEDIANA
46	PLACA DE BLOQUEO EN X DE 2.4MM-2.7MM GRANDE	PLACA DE BLOQUEO EN X DE 2.4MM-2.7MM GRANDE	UNIDAD	PLACA DE BLOQUEO EN X DE 2.4MM-2.7MM GRANDE
47	PLACA DE BLOQUEO DE 2.4MM-2.7MM RECTA	PLACA DE BLOQUEO DE 2.4MM-2.7MM RECTA	UNIDAD	PLACA DE BLOQUEO DE 2.4MM-2.7MM RECTA
48	PLACA LCP DE 2.7MM RECTA	PLACA LCP DE 2.7MM RECTA	UNIDAD	PLACA LCP DE 2.7MM RECTA
49	PLACA CONDILAR LCP DE 2.7MM	PLACA CONDILAR LCP DE 2.7MM	UNIDAD	PLACA CONDILAR LCP DE 2.7MM
50	PLACA LCP EN T DE 2.7MM	PLACA LCP EN T DE 2.7MM	UNIDAD	PLACA LCP EN T DE 2.7MM
51	PLACA LCP DE 2.7MM EN L OBLICUA DERECHA E IZQUIERDA	PLACA LCP DE 2.7MM EN L OBLICUA DERECHA E IZQUIERDA	UNIDAD	PLACA LCP DE 2.7MM EN L OBLICUA DERECHA E IZQUIERDA
52	PLACA LCP DE 2.7MM EN L DERECHA E IZQUIERDA	PLACA LCP DE 2.7MM EN L DERECHA E IZQUIERDA	UNIDAD	PLACA LCP DE 2.7MM EN L DERECHA E IZQUIERDA
53	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.7MM AUTORROSCANTE	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.7MM AUTORROSCANTE	UNIDAD	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.7MM AUTORROSCANTE
54	TORNILLO CORTICAL DE 2.7MM AUTORROSCANTE	TORNILLO CORTICAL DE 2.7MM AUTORROSCANTE	UNIDAD	TORNILLO CORTICAL DE 2.7MM AUTORROSCANTE
55	ANCLAJES OSEOS TIPO NUDO ENTRE 1.0MM A 5.0MM	ANCLAJES OSEOS TIPO NUDO ENTRE 1.0MM A 5.0MM	UNIDAD	ANCLAJES OSEOS TIPO NUDO ENTRE 1.0MM A 5.0MM

GRUPO 3 ARTROSCOPIA				
1	SISTEMA DE SUTURA ALL INSIDE DE 15° DE ANGULACIÓN CON 4 IMPLANTES Y HASTA 3 PUNTOS DE SUTURA (peek o bioabsorbible)	SISTEMA DE SUTURA ALL INSIDE DE 15° DE ANGULACIÓN CON 4 IMPLANTES Y HASTA 3 PUNTOS DE SUTURA (peek o bioabsorbible)	UNIDAD	SISTEMA DE SUTURA ALL INSIDE DE 15° DE ANGULACIÓN CON 4 IMPLANTES Y HASTA 3 PUNTOS DE SUTURA (peek o bioabsorbible)
2	CUCHILLAS DE ARTROSCOPIA 2,5 HASTA 5,5	CUCHILLAS DE ARTROSCOPIA 2,5 HASTA 5,5	UNIDAD	CUCHILLAS DE ARTROSCOPIA 2,5 HASTA 5,5

3	FRESA DE ARTROSCOPIA 2,5 HASTA 5,5	FRESA DE ARTROSCOPIA 2,5 HASTA 5,5	UNIDAD	FRESA DE ARTROSCOPIA 2,5 HASTA 5,5
4	CÁNULAS DE ARTROSCOPIA 5,0 HASTA 5,5	CÁNULAS DE ARTROSCOPIA 5,0 HASTA 5,5	UNIDAD	CÁNULAS DE ARTROSCOPIA 5,0 HASTA 5,5
5	TUBERÍA DE IRRIGACIÓN	TUBERÍA DE IRRIGACIÓN	UNIDAD	TUBERÍA DE IRRIGACIÓN
6	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA O ABLACIÓN DE 30, 50 Y 90 GRADOS	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA O ABLACIÓN DE 30, 50 Y 90 GRADOS	UNIDAD	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA O ABLACIÓN DE 30, 50 Y 90 GRADOS
TORNILLOS DE INTERFERENCIA				
7	TORNILLO DE INTERFERENCIA BORDE ROMO DE 7 MM A 12 MM (20 - 25 - 30 - 35)	TORNILLO DE INTERFERENCIA BORDE ROMO DE 7 MM A 12 MM (20 - 25 - 30 - 35)	UNIDAD	TORNILLO DE INTERFERENCIA BORDE ROMO DE 7 MM A 12 MM (20 - 25 - 30 - 35)
8	TORNILLO DE INTERFERENCIA BORDE FILOSO DE 7 MM A 12 MM (20 - 25 - 30 - 35)	TORNILLO DE INTERFERENCIA BORDE FILOSO DE 7 MM A 12 MM (20 - 25 - 30 - 35)	UNIDAD	TORNILLO DE INTERFERENCIA BORDE FILOSO DE 7 MM A 12 MM (20 - 25 - 30 - 35)
9	SUPERSUTURAS CON Y SIN AGUJA 2 AL 5	SUPERSUTURAS CON Y SIN AGUJA 2 AL 5	UNIDAD	SUPERSUTURAS CON Y SIN AGUJA 2 AL 5
10	CLAVO DE STEIMAN DE 300 A 400	CLAVO DE STEIMAN DE 300 A 400	UNIDAD	CLAVO DE STEIMAN DE 300 A 400
11	PIN GUÍA CON OJAL 300 a 400 MM	PIN GUÍA CON OJAL 300 a 400 MM	UNIDAD	PIN GUÍA CON OJAL 300 a 400 MM
12	GUÍA DE LITINOL 300 A 400 MM	GUÍA DE LITINOL 300 A 400 MM	UNIDAD	GUÍA DE LITINOL 300 A 400 MM
ANCLAJE OSEO				
13	SUTURA DE ANCLAJE DE POLIETILENO TRENZADO #2, DE 2.5 mm A 5.5 mm CON AGUJA PREMONTADO	SUTURA DE ANCLAJE DE POLIETILENO TRENZADO #2, DE 2.5 mm A 5.5 mm CON AGUJA PREMONTADO	UNIDAD	SUTURA DE ANCLAJE DE POLIETILENO TRENZADO #2, DE 2.5 mm A 5.5 mm CON AGUJA PREMONTADO
14	SISTEMA DE TENOSUSPENSION PARA HOMBRO Y RODILLA	SISTEMA DE TENOSUSPENSION PARA HOMBRO Y RODILLA	UNIDAD	SISTEMA DE TENOSUSPENSION PARA HOMBRO Y RODILLA
15	ANCLAJE PARA DOBLE FILA SIN NUDO 3,2 A 4,5	ANCLAJE PARA DOBLE FILA SIN NUDO 3,2 A 4,5	UNIDAD	ANCLAJE PARA DOBLE FILA SIN NUDO 3,2 A 4,5
16	SUTURA DE ANCLAJE BIOTENODESIS 1 AL 8	SUTURA DE ANCLAJE BIOTENODESIS 1 AL 8	UNIDAD	SUTURA DE ANCLAJE BIOTENODESIS 1 AL 8
17	ANCLAJES OSEOS TIPO NUDO 1.0 AL 5.0	ANCLAJES OSEOS TIPO NUDO 1.0 AL 5.0	UNIDAD	ANCLAJES OSEOS TIPO NUDO 1.0 AL 5.0
18	ESPACIADOR SUBACROMIAL	ESPACIADOR SUBACROMIAL	UNIDAD	ESPACIADOR SUBACROMIAL